

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 15 de Junio del 2021, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
- **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
- **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
- **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
- **SRA. VIVIANA VEGA CORTES**
- **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
- **SRTA. CLAUDIA ROSSI ROSSI**

- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizados en esta Sesión fueron los siguientes:

1. **Correspondencia : UCE Nº 420/2021 de Contraloría Regional del Maule.**
2. **Acuerdo para aprobar las Actas de Concejo de Sesión Ordinaria de fecha 01 y 08 de Junio de 2021.**
3. **Acuerdo para aprobar ADQUISICION ALIMENTOS COMEDORES SOLIDARIOS, TALCA, en modalidad trato directo, financiada con aporte extraordinario del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (Resolución 143/2021).- valor \$ 220.000.000.-**
4. **Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Servicio de Software Móvil para el Desarrollo de Actividad Física en Niños del Sistema Escolar Municipal, I. Municipalidad de Talca”. ID: 2295-42-LP21, financiada con recursos provenientes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2020.**

5. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Conservación Escuela Carlos Trupp, Talca”. ID: 2295-46-LP21, financiada con recursos de la Dirección de Educación Pública (DEP).
6. Acuerdo para aprobar Carta de Manifestación de Interés y Compromiso de Aporte de la Municipalidad de Talca, para la ejecución del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), en el período Mayo 2021 a Abril 2022.
7. Acuerdo para autorizar la adquisición de Uniformes para el Personal de Salud Municipal, vía Convenio Marco cuyo monto excede las 500 UTM.
8. Acuerdo para aprobar Comodato a la Junta de Vecinos Don Benito III de Talca, Sede Social ubicada entre 24 Norte 5 ½ Oriente “J” N° 1351, Talca.
9. Acuerdo para aprobar Ficha de Recursos correspondiente al pago de Bonificación de Plan de Retiro Docente establecido en la Ley N° 20.976.
10. Acuerdo para aprobar Patente Giro Cabaret, a nombre de Mario Antonio Rojas Cancino, RUT: 6.406.911-k, a establecerse en calle 10 Sur N° 1931, de esta ciudad.
11. Acuerdo para aprobar costos de operación y mantención anual referencial del Proyecto denominado “Mejoramiento Aceras Piduco Sur a 22 Sur – 1 Oriente a 10 ½ Oriente, Talca”.
12. Acuerdo para aprobar costos de operación anual referencial del Proyecto denominado “Adquisición de Contenedores para el Servicio de Recolección Segregada, Talca.” (Etapas 2).
13. Acuerdo para Transigir Judicialmente en Causa RIT 0-441-2020 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.
14. Acuerdo para Transigir Judicialmente en Causa ROL 1632-2020 del Primer Juzgado de Letras de Talca.
15. Incidentes.

SR. ALCALDE : En el nombre de Dios, se abre la Sesión.

SR. SECRETARIO : Bien, el punto primero de la Sesión Ordinaria de hoy, Martes 15 de Junio, en correspondencia, se encuentra el documento UCE 420/2021 de Contraloría Regional del Maule, la que está a disposición de los señores concejales.

SR. VICTOR INZULZA : Me permite un comentario.

SR. ALCALDE : Por supuesto don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Buenos días a todos los que están conectados en este Concejo. Me parece muy bien que siempre que hay dudas, los organismos pertinentes las aclaren, creo que eso evita suspicacias, así que me alegro mucho de este informe de Contraloría que aclara algo sobre lo que había dudas. Gracias.

SR. ALCALDE : Sexto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Sí, le encuentro la razón a Víctor, pero ahí el informe consigna que una parte de las observaciones fueron consideradas. Pero hay otras observaciones que es de mayor cuantía y donde dice claramente que se va a hacer un juicio de cuentas y eso yo creo que llama a la preocupación respecto a que en el futuro no ocurran este tipo de cosas al interior de la municipalidad.

SR. ALCALDE : Muy bien, algún otro comentario. Don Yamil.

SR. SECRETARIO : **Bien, el punto segundo es el acuerdo para aprobar las Actas de Concejo de las Sesiones Ordinarias del 01 y 08 de Junio, las que se encuentran en poder de los señores concejales.**

SR. ALCALDE : Alguna Observación. Se aprueba.

SR. MANUEL YAÑEZ : Apruebo.

SR. JULIO CHERIF : Apruebo.

SR. VICTOR INZULZA : Se aprueba.

SRA. VIVIANA VEGA : Se aprueba.

SR. CLAUDIA ROSSI : Se aprueba.

SR. SANTIAGO OÑATE : Se aprueba.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Se aprueba.

SR. SIXTO GONZALEZ : Se aprueba.

ACUERDO N°124	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Manuel Yáñez, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Claudia Rossi, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa y Sixto González; Actas de Concejo de Sesiones Ordinarias de fecha 01 y 08 de Junio del 2021.
----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. ALCALDE : Don Yamil.

SR. SECRETARIO : **Alcalde, señores concejales hay una petición de la Unidad Jurídica para ver los puntos 13 y 14 de la Tabla, dados que son materia de juicios pendientes, no sé si estiman ustedes que lo podamos ver.**

SR. ALCALDE : Algún alcance, lo podemos adelantar. De acuerdo.

SR. SECRETARIO : **Bien, el punto es el acuerdo para Transigir Judicialmente en la Causa RIT 0-441-2020 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.**

SRA. GRACE SALAZAR : Gracias. Buenos días a todos. Sí, efectivamente tenemos una Causa Ordinaria Laboral, que fue interpuesta por una ex funcionaria a honorarios que es doña Paola Andrea del Tránsito Belmar Belmar, en dicha demanda ella pide que se le reconozca una relación laboral y no de horarios y que se le ordene a la Municipalidad pagar las cotizaciones previsionales atrasadas en todo el período que ella prestó servicios. Esto es del 1 de Enero del 2011 hasta Marzo del 2020. Como lo hemos explicado en otras oportunidades, la naturaleza de

la contratación en la Municipalidad no nos permite tener todos los funcionarios de Planta o a Contrata, por lo que hay muchas labores que se suplen, labores temporales, por el sistema de honorarios, pero muchas veces estas se alargan como en este caso y los Tribunales de Justicia, los Tribunales Laborales muchas veces han dicho que si bien la municipalidad no es responsable porque debe contratar de esta forma, igualmente el trabajador tiene derecho a que se le reconozca esta situación jurídica, el sueldo que ella tenía o por la prestación de honorarios era de 502 mil 684 pesos, de lo cual habría que pagar en un juicio una suma superior a los 50 más o menos millones de pesos en cotizaciones previsionales, que si bien no irían directamente al trabajador en este momento servirían en otras oportunidades. Sin embargo, el Tribunal llamó a conciliación en primera instancia y estuvo de acuerdo la trabajadora en cerrar esta demanda con un dinero que le llegue directamente a ella por la suma de dos millones 500 mil pesos con lo que pondría fin a la demanda, como este es un juicio que podría ganarse o perderse y sin perjuicio de ello, igual es una prestadora que estuvo hartos años acá. Nosotros entendemos que hubo una muy buena solución que fue propuesta en principio por el Tribunal y que debe ser aprobada por el Concejo, por lo que nuestra sugerencia ante una posible sentencia negativa y además, para reconocer las labores que ha tenido esta persona prestando servicios al municipio, estimamos que es una muy buena salida y solicitamos que se apruebe como lo han hecho en otras oportunidades.

SR. ALCALDE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor, si es de toda justicia, algún convenio de pago y si es un derecho de la mujer. Yo estoy totalmente de acuerdo que se llegue a un buen avenimiento, la trabajadora también necesita su plata. Mi voto es de aprobación.

SR. ALCALDE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Sí, señor alcalde, en realidad es curioso que 10 años de servicio sea una actividad transitoria. Es inconcebible que tengamos contratos a honorarios por tanto años cuando hay una actividad que pareciera que es permanente. Así es que yo creo que es de toda justicia, incluso, yo creo que es mezquino lo que la funcionaria percibe, pero por lo menos tiene un poco más de suerte que otros, así que yo lo apruebo.

SR. ALCALDE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Buenos días, como ha sido tradicional, por lo menos en el Concejo, cada vez que se ha presentado esto y hemos visto que ha sido una buena alternativa, también es una forma segura para las personas recibir el pago de esta forma, yo también lo voy aprobar.

SR. ALCALDE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Buenos días, alcalde, un gusto de saludarlo. Sí, totalmente de acuerdo, creo que normalmente nuestro Departamento Jurídico ha realizado bien las cosas y en esta oportunidad nuevamente a llegado a un buen acuerdo. Así que reitero mi aprobación.

SR. ALCALDE : Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : Buenos días, alcalde, voy aprobar, es mejor tener un acuerdo y el trabajador así lo amerita en el informe. Así que voy aprobar alcalde.

SR. ALCALDE : Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Buenos días. Me sumo a las palabras de don Víctor, poco tiene de transitorio si la persona estuvo diez años trabajando, pero apruebo este avenimiento judicial.

SR. ALCALDE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Buenos días señor alcalde y también para mis queridos colegas, la verdad que en muchas otras oportunidades también hemos tenido casos como éste y siempre nosotros hemos votado a favor del trabajador. No me cabe duda que en esta oportunidad voy hacer lo mismo. Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Apruebo señor alcalde, si hay un acuerdo con el trabajador yo no tengo inconveniente.

SR. ALCALDE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Buenos días colegas. Bueno, este es un tema que siempre me ha llamado la atención a mí porque se genera una continuidad laboral y es un vacío que tiene la ley y de una u otra manera nos obligan a pagar a nosotros. Pero lo más cuantioso que nosotros vemos acá son las imposiciones que realmente suben mucho el valor, pero no a 50 millones, creo que es mucho menos señora Grace.

SRA. GRACE SALAZAR : Disculpen, no era sólo en cotizaciones. El monto total del juicio puedo haberlo expuesto mal. Me disculpo.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Pero lo que a mí me preocupa es que justamente son la mayoría de las personas que trabajan en los jardines y en otras actividades dentro del municipio. Nosotros tenemos que buscar la figura legal, especialmente la gente que trabaja con Jardines. Incluso yo la aclaré el 18 de Diciembre del 2018, cuando hice una exposición sobre cómo nosotros podemos administrar los Jardines, lo podemos hacer a través de una Corporación y ahí nosotros le damos el contrato laboral que corresponde a la gente que trabaja en los Jardines. Veo, sinceramente que es bastante bajo el valor que recibe el trabajador porque no lo acercamos al 70 al 80 por ciento estamos prácticamente en el 50 por ciento del valor y la mayoría de los acuerdos que nosotros hemos tenido justamente se acerca más al valor de los años de servicio que tuvo la persona, nos olvidamos sí de las imposiciones, pero si tratamos de acercarnos un poco más a los años de servicio. O sea, yo no sé, no estoy muy de acuerdo con el punto, debiera ser un valor mayor 1 o 2 millones de pesos más. A mi modo de pensar. Por lo tanto, no estoy de acuerdo con el cálculo que se le hizo al trabajador. Creo que hay un poquito de injusticia en ese sentido. Así que yo no apruebo el punto de Tabla señor alcalde, en estas condiciones.

SR. ALCALDE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno, como en todas las oportunidades que se ha llevado este tipo de acuerdo, hemos estado absolutamente en línea con eso, pensando que al trabajador hay que darle la compensación necesaria de su esfuerzo y el aporte que ha hecho a la municipalidad. Y bueno, siempre hemos procurado que sea lo más justo posible, que no sea abusivo y tampoco sea lo menos que vaya a perjudicar en el fondo todo ese tiempo que el trabajador estuvo disponible para la municipalidad. Ahora, si ella está de acuerdo en percibir estos 2 millones y medio, bueno, vamos aprobar también.

SR. SECRETARIO : Alcalde, su voto. Ahora necesariamente hay que dejar consignado su voto.

SR. ALCALDE : Apruebo.

ACUERDO N°125	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 10 votos a favor del señor Alcalde y los señores Concejales; Manuel Yáñez, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Duran, Viviana Vega, Claudia Rossi, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga, Sixto González y un voto en contra de Juan Carlos Figueroa; Transigir Judicialmente en la Causa RIT 0-441-2020 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.
----------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : Bien, el punto número 14, es el acuerdo para Transigir Judicialmente en la Causa ROL 1632-2020 del Primer Juzgado de Letras de Talca.

SRA. GRACE SALAZAR : Bueno, este es un caso en que la Municipalidad ha sido demandada por el no pago de una factura que supera los 117 millones de pesos por servicios prestados en el verano del año 2020, que fueron facturados el 6 de Febrero del mismo año, y que obviamente la fecha de pago correspondía a fines de Marzo, bueno, todos ustedes saben lo que pasó en el mes de Marzo del 2020, valgan las explicaciones que hubo que dirigir muchos recursos al manejo inicial de la pandemia y tuvimos algunos atrasos en nuestros pagos y nos demandaron en juicio ejecutivo un factoring porque el prestador de servicio factorizó su factura. Lo cierto es que estos juicios ejecutivos poca prueba hay que rendir la factura y los servicios fueron efectivamente prestados. Entonces lo más probable y lo más certero es que la demanda se pierda y tengamos que pagar una suma superior a los 180 millones de pesos. Sin embargo, hemos llegado en conversaciones dentro de este juicio con el demandante, quien aceptaría un pago de una suma total de 125 millones de pesos, que correspondería a los honorarios más los servicios prestados y pagadero en tres cuotas de 41 millones 666 mil 667 cada una. Creemos que, sin perjuicio de todo lo que conlleva un juicio como éste, ahorrar una cantidad de millones, aunque tengamos que esperar para una sentencia, es algo que protege el patrimonio fiscal, en este caso, más en un tipo de juicio ejecutivo. La explicación completa está en el oficio 350 que todos tienen en sus manos y creemos que es una buena salida que además no permite pagar en cuotas y ahorrarnos intereses, reajustes y que se devengarían hasta el final de la sentencia. Eso es por nuestra parte.

SR. ALCALDE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Más vale una buena solución ante un mal juicio de que tenga que pegarse mucho más. Yo estoy de acuerdo de llegar a un avenimiento. Mi voto es de aprobación.

SR. ALCALDE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Si alcalde, quisiera hacerle una consulta a la señora Grace. Nosotros debíamos una factura por 117 millones y fracción, y ahora por el atraso hoy día tenemos que pagar 125 millones. Es así. Bueno, de marzo a esta fecha pasó bastante tiempo. En realidad, no debiera ocurrir esto, pero si hay una demanda y significa que estamos expuestos a pagar mucho más que eso y no hay vuelta jurídica. Yo creo que lo más cuerdo es aprobar esta transacción, señor alcalde, así que por eso yo lo apruebo.

SR. ALCALDE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Puedo hacer una consulta. Esto es del año pasado, durante el año no se hizo las gestiones para el pago de la factura en el tiempo.

SR. ARIEL AMIGO : Alcalde, me permite.

SR. ALCALDE : Por supuesto, yo también estoy sorprendido.

SR. ARIEL AMIGO : Efectivamente, concejal y alcalde se estuvo en conversaciones durante todo el año, primero con el proveedor. Lo que pasa es que la factura era muy alta, entonces nos vimos en dificultades de pagarla en forma completa. Entonces siempre se conversó con el proveedor de pagarla en cuotas. Él en un principio lo aceptó. Luego nos encontramos con la sorpresa de que se factorizó la factura, la deuda. Empezamos a conversar con el factoring, en un principio estaba negado, luego nos aceptaron. Luego nos demandaron y la discusión ha sido así durante todo el año, hasta que logramos conversar con la Subgerencia de Administración la cual en forma descrita nos aceptó la propuesta que estamos sometiendo a votación el día de hoy. Esa es la historia, pero efectivamente estuvimos en conversaciones durante todo el año para poder pagar lo más pronto posible la deuda.

SR. HERNANDO DURAN : Yo creo que igual aquí hay un tema que sorprendió al alcalde y a mí también me sorprende que haya algo que existiendo recursos, que a lo mejor no en un principio, hubo una demora, pero durante todo el resto del año si hubo la posibilidad de haber pagado y que no se haya pagado, me parece extraño. Pero en relación al tema, si hoy día tenemos que pagar y corresponde, estamos pagando la plata que correspondía pagar más un cierto acuerdo. Yo creo que es mucho más conveniente hacer esto que llegar a una cosa que sería mucho más cara para el patrimonio de la municipalidad. Por tanto, yo también apruebo esta transacción. Así que de mi parte no hay problema.

SR. ALCALDE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Sí, alcalde, yo creo que la situación que se vivió en el año 2020 es lo que estamos viviendo hoy día en el 2021 y haberle dado prioridad a la necesidad que tenía la gente, la ciudadanía con este tema de la pandemia lamentablemente, a lo mejor salió un poco perjudicado el proveedor, pero yo creo que, con un poquito de altura de mira, la necesidad es mucho mayor en nuestra comunidad más que haberle pagado a este proveedor, pero se le va a cumplir y eso es lo importante y creo que este acuerdo lo encuentro bastante positivo y como se le va a cumplir en tres cuotas que sea lo mejor para el proveedor. Así que yo apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : Igual, cuando leí la Tabla y al escuchar a Grace, me encuentro más que sorprendida, en realidad alcalde estas cosas no debían de pasar tanto tiempo, más de un año y medio con una actividad que se hizo en febrero del 2020. Entiendo al proveedor también que haya recurrido al factoring alcalde porque no corresponde. Voy aprobar porque en el fondo son 8 millones de pesos que vamos a tener que pagar extra porque no se pagó a tiempo ni se llegó a un acuerdo con el proveedor. Así que apruebo alcalde

SR. ALCALDE : Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Bueno, también considero sorprendente este punto, no sé. Además, no estamos en condiciones, las arcas municipales están bastante debilitadas como para además tener que estar pagando platas extras. Yo creo que no es el momento, pero bueno, considerando la situación que podría ser mucho peor, estoy de acuerdo. Apruebo.

SR. ALCALDE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Bueno la verdad de las cosas que también sorprende y me da lata, porque también en una oportunidad lo dijimos muchos concejales de que había muchos proveedores que estaban reclamando sus pagos por el tiempo y también es entendible sabemos que hay empresarios que viven prácticamente al día y cuando se retrasan los pagos se les complica. Entonces yo estoy totalmente de acuerdo que se le pague como corresponde y también visualizar a futuro que esto no ocurra. Sabemos que hay momentos en que no están las arcas, como lo han dicho algunos concejales, pero sí hay que tener mucho cuidado para futuro de que no ocurra porque la verdad de las cosas que también hay empresarios que necesitan mucho. Estoy totalmente de acuerdo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Voy aprobar este punto, señor alcalde, y también me parece súper extraña la situación es lamentable que tengamos que pagar de más por no haber tomado las precauciones del caso, pero dado el escenario es bien poco lo que se puede hacer. No tenemos margen de acción, así que hay que aprobar y si se logró este acuerdo, hay que concretarlo y materializarlo. Así es que apruebo.

SR. ALCALDE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bueno, la verdad que es un poco patético lo que escucho, porque yo he sido super claro y categórico, con todo respeto colegas, del déficit que ha ido acumulando el municipio durante tiempo. En febrero 2020 nosotros no teníamos problema para pagar. Aquí se están viendo las consecuencias que yo predije hace mucho tiempo, ojalá que esto pare, se lo digo derechamente. Ósea, me extraña que ustedes no me hayan tomado en cuenta las veces que yo les dije la situación del municipio, aquí al 2020 el señor alcalde estaba cayendo en exceso de gasto y yo fui muy claro y se los dije que había que tomar las medidas rápidamente porque o sino quizás a que consecuencias íbamos a llegar y ustedes no escucharon y no tomaron en cuenta y aprobaban los presupuestos en las condiciones que se planteaban derechamente. Entonces a mí no me extraña esto, me preocupa que siga ocurriendo. Así que lógicamente, a pesar de las costas que aumentó la factura tenemos que pagarla es el mejor acuerdo que podemos tener en este momento, pero me extraña realmente que a esta altura cuando estamos terminando el proceso, ustedes no se hayan dado cuenta de lo que yo les decía era cierto, y el déficit sigue alto, el señor alcalde sabe que el déficit sigue alto, y tenemos que tomar medidas rápidamente para que esto no ocurra y minimizar rápidamente los gastos que se están pagando de más y que se pagaron en campaña. Yo lo dije abiertamente, con todo el respeto que me merecen. Es una forma de que de una u otra manera entendamos que no podemos hacernos los indiferentes ante situaciones de este tipo. Yo apruebo, obviamente, señor alcalde, este punto de Tabla, pero me sigue preocupando la situación financiera del municipio, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Sixto

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno, tal como se habló mucho la semana pasada, estamos llegando a un punto de, como se dice por ahí, votar por el mal menor, porque en realidad yo creo que aquí queda al desnudo como una muy mala gestión respecto a esta temática, estamos pagando más de 7 millones adicionales, yo quiero pensar que fue por un descuido. Yo no creo mucho en la excusa del tema de la pandemia, porque en ese momento estábamos recién ingresando a la situación crítica. También llegaron recursos desde afuera para aminorar el impacto de esta catástrofe. También creo que, si sumamos estos 7 millones un poco más con los 5, 6 millones que informa Contraloría, también que se pagaron en demasía en los servicios de las áreas verdes y otras cosas. Entonces yo creo que esto refleja un poco la irresponsabilidad que se ha tenido respecto a estos temas, es tarea para el Concejo que viene poner mucho ojo en este tipo de cosas y revisar, por ejemplo, toda la deuda que tenemos con todos los proveedores y son hartas facturas que están impagas, incluso de este mismo proveedor. Si revisan se van a encontrar con un montón de facturas que hay que responder y ojalá que no haya también en ese mismo período dejado de pagar otras y que se vengán más demandas, sería como más preocupante todavía. Pero frente a esta situación, el mal menor es votar a favor, a pesar de que se le está haciendo un daño al erario municipal. Se aprueba.

SR. ALCALDE : Bueno, yo tengo que votar, yo sin justificar el hecho, bueno, efectivamente, hemos tenido un año complejo y yo creo que igual debió haberse tomado las medidas correspondientes. Hoy día ya tenemos un anticipo de Fondo Común, tenemos también un Fondo Solidario porque este no es solo un problema que aqueja a la Municipalidad de Talca, por mucho que uno quiera decir que acá hubo algo especial, había un problema en las finanzas de todos los municipios del país y fue así como a través de la Asociación Chilena de Municipalidades se logró negociar con el Ministerio del Interior y se están asignados estos recursos y para la tranquilidad de los concejales saliente y también para transparencia de los concejales entrante vamos a hacer una presentación, si es necesario hacer una auditoria para la tranquilidad de todos con respecto a los ingresos y gastos, no solamente del período, sino que también el año. Así es que yo apruebo, y vamos a salir adelante de esta situación compleja.

ACUERDO N°126	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad del señor Alcalde y los señores Concejales; Manuel Yáñez, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Duran, Viviana Vega, Claudia Rossi, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga, Sixto González y Juan Carlos Figueroa; Transigir Judicialmente en la Causa ROL 1632-2020 del Primer Juzgado de Letras de Talca.
---------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. ALCALDE : Don Yamil.

SR. SECRETARIO : Bien, el punto tercero, es el acuerdo para aprobar Adquisición de Alimentos Comedores Solidarios, Talca, en modalidad trato directo, financiada con aporte extraordinario del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante Resolución 143/2021, por un valor de \$ 220.000.000.-

SRA. MARIA PAZ TORRES : Expone lo siguiente :



ADQUISICION DE ALIMENTOS
MODULO GRANDES COMPRAS
ID. 59236
Publicación 25.05.2021
Cierre Publicación 08.06.2021

Adquisición de Abarrotes (despensa), Verduras y Carnes

 **Talca**
Ilustre Municipalidad

COMEDORES SOLIDARIOS

- 1) Instituto Superior de Comercio (INSUCO)
- 2) Liceo Marta Donoso Espejo
- 3) Complejo Educacional Javiera Carrera
- 4) Escuela Carlos Trupp



CENTROS DE DISTRIBUCION

- 1) Escuela Culenar
- 2) Sede Social Villa Samuel Lillo
- 3) Escuela Esperanza
- 4) Escuela Sargento Daniel Rebolledo
- 5) Sede Social Brilla El Sol
- 6) Escuela Carlos Spano



Proveedores que aceptaron participar del proceso:



N°	PROVEEDOR	OFERTA CATEGORÍA DEPENSA	OFERTA CATEGORÍA CARNES	OFERTA CATEGORÍA VEGETALES	ADMISIBLE / INADMISIBLE	OBSERVACIONES
1	AGROSUPER COMERCIAL LTDA	No Oferta	Completa	No Oferta	Admisible	La oferta del portal por subcategoría no coincide con la oferta del anexo N°2
2	G & S	Completa	No Oferta	Completa	Admisible	La oferta del portal por subcategoría no coincide con la oferta del anexo N°2
3	MACJ	Completa	No Oferta	Completa	Admisible	No indica plazo de entrega
4	OSCAR CONTRERAS ZAMOBANO	No Oferta	No Oferta	Completa	Admisible	La oferta del portal por subcategoría no coincide con la oferta del anexo N°2
5	SERVICIOS INTEGRADOS SIDAFI LTDA	Completa	No Oferta	No Oferta	Admisible	No indica plazo de entrega
6	ALIMENTOS S Y F LTDA	No Oferta	Completa	No Oferta	Admisible	La oferta del portal por subcategoría no coincide con la oferta del anexo N°2
7	ACETERA SAN FERNANDO	Completa	No Oferta	Completa	Admisible	La oferta del portal por subcategoría no coincide con la oferta del anexo N°2
8	AMISPA	No presenta anexos con las categorías y solo oferta en portal por un subproducto de la categoría de pensión				
9	COMERCIAL MALMOS S.A.	Incompleta	No Oferta	Incompleta	Inadmisible	No oferta por categoría completa
10	ECOMARK	Completa	No Oferta	No Oferta	Admisible	La oferta del portal por subcategoría no coincide con la oferta del anexo N°2



- ✓ ORD. N° 273 del 11.06.2021, SECPLAN, solicita dejarse inefectivo el proceso de Gran Compra Adquisición de Alimentos debido a la inadmisibilidad de las ofertas recibidas por no cumplir con la condición señalada en el Anexo N° 2, que indica "Cada uno de los valores ofertados por subcategoría debe ser coincidentes con la oferta en el portal www.mercadopublico.cl, no oferta plazo de entrega y no presenta anexos."
- ✓ Artículo 10: N° 7, Letra I); "Cuando habiendo realizado una Licitación Pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieron ofertas o estas resultaron inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en la base y la contratación es indispensable para el organismo"
- ✓ Se solicita autorización para contratar trabajo mediante Tratado Directo, por el período de un mes, mientras se realiza un nuevo proceso de Gran Compra y un valor de \$ 215.321.340, a los siguientes proveedores

VICTOR MANUEL BARRERA GAETE SPA, RUT 76.993.474-K				
Productos	Unidad de Medida	Cantidad Mensual	Valor Unitario IVA Incluido	Valor Total IVA Incluido
Aceite	litros	1.050	\$ 1.470	\$ 1.543.500
Arroz Pre Graneado Grado 1	Kilos	9.100	\$ 1.200	\$ 10.920.000
Azúcar	Kilos	140	\$ 650	\$ 91.000
Café	Tarro 400 grs.	28	\$ 6.500	\$ 182.000
Harina Sin Polvos	Kilos	175	\$ 700	\$ 122.500
Leche Líquida Entera Natural	litros	700	\$ 960	\$ 672.000
Margarina	Kilos	140	\$ 1.990	\$ 278.600
Espárragos	Kilos	8.400	\$ 1.500	\$ 12.600.000
Puré Instantáneo Fórmula Completa	Kilos	910	\$ 2.990	\$ 2.720.900
Sal	Kilos	490	\$ 450	\$ 220.500
Salsa de Tomates Concentrada	Kilos	1.400	\$ 1.500	\$ 2.100.000
Spaghetti	Kilos	1.050	\$ 1.500	\$ 1.575.000
Té	Caja 100 Un.	14	\$ 2.000	\$ 28.000
Huevo Primera	Caja 180 Huevos	14	\$ 20.000	\$ 280.000
Poroto Tártalo	Kilos	2.450	\$ 2.500	\$ 6.125.000
Lenteja 6 mm	Kilos	2.450	\$ 2.800	\$ 6.860.000
Garbanzos	Kilos	2.450	\$ 2.800	\$ 6.860.000
Primavera Congelada	Kilos	2.590	\$ 2.100	\$ 5.439.000
			Valor Total IVA Incluido	\$ 58.618.000
Abarros para ser entregados en el Comedor Solidario, Liceo Insuco				



JUAN PABLO MOYANO AVENDAÑO, RUT 15.137.911-7				
Productos	Unidad de Medida	Cantidad Mensual	Valor Unitario IVA Incluido	Valor Total IVA Incluido
Aceite	Litros	1.440	\$ 1.470	\$ 2.116.800
Arroz Pre Graneado Grado 1	Kilos	5.400	\$ 1.200	\$ 6.480.000
Azúcar	Kilos	360	\$ 650	\$ 234.000
Café	Tarro 400 grs.	36	\$ 6.500	\$ 234.000
Harina Sin Polvos	Kilos	360	\$ 700	\$ 252.000
Leche Líquida Entera Natural	Litros	540	\$ 960	\$ 518.400
Almidón de Maíz	Kilos	90	\$ 4.990	\$ 449.100
Margarina	Kilos	270	\$ 1.990	\$ 537.300
Espárragos	Kilos	6.300	\$ 1.500	\$ 9.450.000
Puré Instantáneo Formula Completa	Kilos	720	\$ 2.990	\$ 2.152.800
Sal	Kilos	720	\$ 450	\$ 324.000
Salsa de Tomates Concentrada	Kilos	1.800	\$ 1.500	\$ 2.700.000
Spaghetti	Kilos	1.800	\$ 1.500	\$ 2.700.000
Té	Caja 100 Un.	36	\$ 2.000	\$ 72.000
Huevo Primera	Caja 180 Huevos	36	\$ 20.000	\$ 720.000
Poroto Tórtola	Kilos	2.700	\$ 2.500	\$ 6.750.000
Lenteja 6 mm	Kilos	2.700	\$ 2.800	\$ 7.560.000
Carbanzos	Kilos	2.700	\$ 2.800	\$ 7.560.000
Primavera Congelada	Kilos	3.180	\$ 2.100	\$ 6.678.000
Valor Total IVA Incluido				\$ 57.488.400
Abarrotes para ser entregados en los Comedores Solidarios, Liceo Marta Donoso Espejo, Escuela Carlos y Otilia Espejo Educativa Lavera Carrera.				



SOCIEDAD COMERCIAL EL RINCON DEL CHEF SPA, RUT 76.850.4393				
Productos	Unidad de Medida	Cantidad Mensual	Valor Unitario IVA Incluido	Valor Total IVA Incluido
Cebolla	Kilos	17.400	\$ 476	\$ 8.282.400
Zanahoria	Kilos	6.900	\$ 452	\$ 3.118.800
Acelga	Kilos	5.100	\$ 589	\$ 3.003.900
Papa Fresca Primera	Kilos	25.500	\$ 466	\$ 11.883.000
Zapallo Italiano	Unidades	3.000	\$ 324	\$ 972.000
AjÍ Color	Kilos	120	\$ 4.641	\$ 556.920
Orégano Molido	Kilos	120	\$ 4.641	\$ 556.920
Zapallo Amarillo	Kilos	14.400	\$ 785	\$ 11.304.000
Ajo Molido	Kilos	150	\$ 4.700	\$ 705.000
Valor Total IVA Incluido				\$ 40.382.940
Verduras destinadas para los 4 Comedores Solidarios				



AGROSUPER COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LTDA., RUT 79.984.2408				
Productos	Unidad de Medida	Cantidad Mensual	Valor Unitario IVA Incluido	Valor Total IVA Incluido
Carne Picada de Pavo Congelada	Kilos	4.000	\$ 3.870	\$ 15.480.000
Carne Molido de Vacuno	Kilos	8.000	\$ 3.869	\$ 30.952.000
Pechuga de Pollo	Kilos	4.000	\$ 3.100	\$ 12.400.000
Valor Total IVA Incluido				\$ 58.832.000
Carnes destinadas para los 4 Comedores Solidarios				





SR. ALCALDE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Voy a ser un poquitito extensivo, señor alcalde. Cuando yo asumí mi condición de concejal, hacen tres períodos atrás, había facturas en las mismas condiciones. El alcalde anterior lo había hecho mal en ese momento, pero lo encontraban bueno, yo lo encuentro malo. Lo felicito a usted por hacer este servicio de tener un comedor solidario. Mi voto es de aprobación señor alcalde.

SR. ALCALDE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde, yo estimo que en estos momentos tan dramáticos que hemos vivido, era ineludible para nosotros como concejal y para usted y para el municipio en general no recurrir en ayuda para tanta gente que está sufriendo y yo creo que en este caso María Paz, que ha liderado la provisión de estos alimentos para todos los comedores solidarios ha buscado siempre las mejores alternativas y hoy día, por ejemplo, nos hace una presentación detallada de lo que estamos comprando, indudablemente que uno al observar los precios unitario hay artículos que valen hartos, como por ejemplo las legumbres, las lentejas dos mil 800 pesos el kilo pero esa es la realidad que estamos viviendo también porque todas las cosas increíblemente han subido. Entonces yo creo que tenemos que seguir apoyando mientras estemos viviendo esta situación emergente y a mí me parece que lo que nos presentan para aprobar merece nuestro apoyo. Así que lo apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Bueno, este ha sido un tremendo tema es muy dedicado para toda la comunidad. Partimos con estos comedores, sabemos lo bien que le ha hecho a la comunidad, a las personas, frente a una necesidad que ha traído la pandemia la continuidad de estos comedores. En este momento aquí hay un tema de una licitación que se hizo que al final no terminó como uno esperaría y nos están pidiendo un trato directo solamente por un mes. Esto me parece que dentro de la ley está contemplado y sería efectivo, y más encima que sería un período único pensando en que tiene que haber una nueva licitación si estos comedores me imagino que van a continuar porque el problema de la pandemia no se ha acabado e incluso hoy día estamos en cuanto a números, a cifras peores incluso que el año pasado, en cuanto a gravedad. Así que yo apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Gracias, alcalde. Bueno, en primer lugar, creo que la necesidad, como dice ese dicho tan común que tenemos en este país, la necesidad tiene cara de hereje. Lamentablemente hoy día tenemos una tremenda necesidad en nuestra ciudadanía. Y tenemos que, de una manera u otra, con esta iniciativa que usted planteó alcalde hace ya más de un año con estos comedores solidarios ha tenido el éxito que se ha requerido en la necesidad y eso es súper importante. Hoy día nosotros tenemos que seguir apoyando esta tremenda iniciativa y que ojalá esta pandemia pase lo más pronto posible y pedirles a los ciudadanos de este país que tengamos responsabilidad porque si yo me cuido, tú también debes cuidarte. Y esa es la única manera de poder matar este virus de una vez por todas. Lamentablemente todavía tenemos gente incrédula que no cree en esto. Hoy día muchas empresas están perdiendo sus ingresos por esta famosa pandemia. Muchos ciudadanos están perdiendo sus fuentes laborales por esta famosa pandemia. Y creo que aquí hay una tremenda situación preocupante para lo que se nos viene en los meses siguientes. Por lo tanto, alcalde, yo espero que el Concejo que entre lo apoye verdaderamente por la necesidad de la ciudadanía, porque hoy día es la ciudad la que nosotros administramos, no somos nuestra administración propia, es la ciudad, para eso fuimos elegidos. Así que, alcalde, continúe con esto ojalá Dios quiera que pase la pandemia y que vuelva a la gente a recuperar su fuente de ingreso y que los que tienen iniciativas propias para independizarse y poder desarrollarse en la vida lo puedan lograr. Así que, alcalde, yo apruebo toda esta gestión que se está realizando hasta este momento y hartas bendiciones para todos y mucho éxito para los ciudadanos de mi querida ciudad de Talca. Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : En realidad alcalde yo conversé ayer con la señora María Paz, respecto del porque no se había podido llegar a buen término la licitación y es porque los proveedores o hacen mal las licitaciones o bien postulan con mayores precios que yo encuentro lamentable. Este es un negocio lo de las licitaciones todo el mundo lo sabe, aunque también no me parecieran algunos precios, pero la realidad es esta, cuando se vienen a entregar a la puerta esas son las condiciones, porque si bien es cierto, un zapallo puede costar dos mil pesos, pero uno sabe si al llegar a la casa va a estar óptimo cuando uno lo parte, esto es lo mismo, cuando viene mal un producto lo tienen que reponer. No me gusta aprobar este tipo de punto cuando se ha caído una licitación, pero es por un solo mes y por eso lo voy aprobar, porque amerita la circunstancia que estamos viviendo, interrumpir los comedores es dejar sin comida, que es lamentable decirlo, es dejar sin comida a muchas familias que van a buscar la alimentación diaria. Así que voy aprobar y espero que se pueda hacer una licitación a 3 meses o a 6 meses, porque eso debiera de ser, así que apruebo.

SR. ALCALDE : Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Bueno, si bien valoro mucho la gran labor de los comedores solidarios, obviamente es algo que uno no puede ponerse una venda en los ojos y calificar de malos. Está bien. El tema es que no confío en los criterios de selección de los proveedores propuestos. Por lo tanto, rechazo. No estoy de acuerdo para nada en esa selección.

SR. ALCALDE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Bueno, primero que nada, felicitar por la continuidad de estos comedores solidarios, que, como lo han dicho muchos colegas, hay mucha necesidad en nuestra comunidad y la gente lo ha recibido con beneplácito y también quiero felicitar a María Paz, porque ella en su momento también detectó con algunos proveedores que eran realmente muy fresco, vivaracho, y que detectó justamente alguna anomalía con respecto a los alimentos. Así que me alegro que haya continuidad y yo sé que también hay una necesidad urgente de poder aprobar esto, porque de lo contrario, si hay una licitación, esto tiene tiempo y hoy día no se puede esperar y dejar justamente a estos comedores solidarios sin alimentos. Claro, lo ideal es justamente son las licitaciones. Pero también hay que considerar de que hay que hacer una investigación, hay que fiscalizar y eso lleva tiempo. Por mi parte, señor alcalde, apruebo.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo apruebo, señor alcalde, para resguardar la continuidad de los comedores. Entiendo que esto es por un mes así que no habría complicaciones, espero que podamos trabajar en la licitación de mejor manera para tener oferentes.

SR. ALCALDE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Señora María Paz, cuándo fue la última compra que hicimos para los comedores.

SRA. MARIA PAZ TORRES : Hace aproximadamente dos meses don Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Y fueron alrededor de 500 millones, me parece.

SRA. MARIA PAZ TORRES : 160 y tantos millones aproximado.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bueno, está bien, es que tenía la duda. En todo caso no es menor el aporte que nos hace el Gobierno Central para mitigar un poco la emergencia que estamos viviendo. Pero sí sugiero señora María Paz, señor Administrador, que cuando estamos licitando un valor importante es interesante que no nos entregan en menos de 24 horas la información para poder analizarla bien. Porque si la señorita Claudia Rossi, a lo mejor lo hizo es porque vio mejor el informe y no le gustó algún proveedor, entonces yo creo que es importante que nos entreguen la información con más tiempo. No podemos seguir licitando Ítem tan importante como esto con tan poco tiempo de análisis. Eso es todo, pero apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Si, yo estaba también analizando todo lo que se ha planteado acá. Yo recuerdo perfectamente cuando se inició esta cruzada de los comedores solidarios. De hecho, para refrescar un poco la memoria, recuerdo perfectamente a Viviana, también el caso mío, que se lo sugerimos al señor alcalde, y que lo planteáramos para iniciar estos comedores, como siguiendo el ejemplo de que se estaba haciendo en otros lugares en forma espontánea, en lugares como juntas de vecinos, clubes deportivos, etcétera, y de ahí iniciamos esto y bueno, obviamente que siempre hemos estado apoyando y de acuerdo en invertir todo lo que está a nuestra disposición para poder suplir esta gran necesidad que tiene la gente. Ahora, claramente aquí estamos en una situación que lamentablemente nunca queremos llegar a ese punto y que son estos tratos directo, donde lamentablemente también aparecen siempre los proveedores, aquellos que les sirven todas las micros, que son bueno para esto, para lo otro, si faltan clavos también son proveedores de clavos, si faltan alimentos, también alimentos, carpas, etcétera, etcétera. Y eso, la verdad es que en lo particular a mí no me gusta, y comparto plenamente la preocupación de la concejala Claudia Rossi respecto que de repente yo creo que los criterios, yo aquí no estoy responsabilizando en este caso ni a María Paz ni a su equipo. Pero aquí, claramente, se nota que hay como una especie de favoritismo hacia cierto proveedor. Y en ese sentido yo creo que es una tarea también para la continuidad de esto, tener más certeza, actuar con más altura de miras en el fondo. Yo le quería hacer una consulta a María Paz, respecto a los comedores, respecto a la cantidad de raciones que se están entregando. Estas se han mantenido, han disminuido o han aumentado en el último período de tiempo.

SRA. MARIA PAZ TORRES : Don Sixto, aproximadamente la ración diaria es de 9 mil, pero en estas últimas semanas y diría a lo mejor por los bonos que han llegado, hoy día tenemos hace aproximadamente dos semanas 8 mil 740 raciones diarias. Pero fluctúa entre esas cantidades, no ha bajado.

SR. SIXTO GONZALEZ : Y cuánto se gasta aproximadamente en forma mensual.

SRA. MARIA PAZ TORRES : Mensual, en total abarrotes, carnes y verduras 200 millones de pesos.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno, en esta situación que quedamos entre la espada y la pared, obviamente voy aprobar. Pero ojalá que se consideren las observaciones en el futuro.

SR. ALCALDE : Bueno, mi voto es a favor. Primero quiero agradecer el apoyo del Concejo, porque yo creo que ha estado a la altura. Yo reconozco, Sixto, lo que tú estás planteando inicialmente compramos 20 mil cajas de alimentos y siempre se ha estado apoyando. Colaboramos con el Hospital con los ventiladores de alto flujo y estos comedores eran una necesidad. Hasta diciembre Juan Carlos se financió con aportes del Ministerio del Interior. Estos primeros meses lo hemos financiado con aporte municipal desde enero a la fecha. Hoy día nos ha llegado un Fondo Solidario, vamos a destinar también recursos, para un comedor son bastantes recursos. Cuando uno habla de 200 y tantos millones al mes, estamos hablando de una cantidad no menor que obviamente repercute en las arcas municipales. Pero siento que es necesario, como bien dice María Paz, hoy día se están entregando un promedio 8 mil 700 pero en algún momento entregamos alrededor de 15 mil raciones lo mismo con la panadería. Y bueno, yo creo que hemos hecho una gran labor y es una labor de todos apoyando a las personas que más lo necesitan. El año pasado se adjudicó por trato directo, ustedes tuvieron aprensiones al finalizar el año, se realizó la licitación en pos de la transparencia y también para que no hubiese suspicacia, se adjudicaron, pero ahora entiendo que quedaron líneas de productos desierta y esto tiene que continuar. Tuvimos un tiempo importante sin proteína. La gente igual sigue esperando, pero la idea es tratar de llevar una dieta lo más equilibrada posible para los vecinos que lo están pasando mal. Así es que yo apruebo.

ACUERDO N°127	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 10 votos a favor del señor Alcalde y los señores Concejales; Manuel Yáñez, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Duran, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga, Sixto González, Juan Carlos Figueroa y 1 voto en contra de Claudia Rossi; Adquisición de Alimentos Comedores Solidarios, Talca, en modalidad trato directo, financiada con aporte extraordinario del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante Resolución 143/2021, por un valor de \$ 220.000.000.-
----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : Bien, el punto número 4 es el acuerdo para aprobar la Licitación Pública denominada “Servicio de Software Móvil para el Desarrollo de Actividad Física en Niños del Sistema Escolar Municipal, I. Municipalidad de Talca”, financiada con recursos provenientes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2020.

SR. MANUEL VALENZUELA : Expone lo siguiente :



SERVICIO DE SOFTWARE MOVIL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD
FISICA EN NIÑOS DEL SISTEMA ESCOLAR MUNICIPAL, I.MUNICIPALIDAD DE
TALCA

Junio /2021

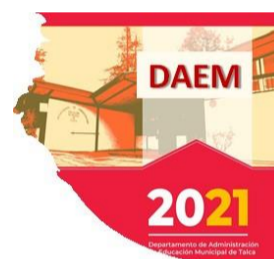
BAJA ACTIVIDAD FÍSICA

Porcentaje de menores que cumplen con los metas de actividad física propuestas por la OMS.



Antecedentes Relevantes

- La pandemia a impactado negativamente los indicadores de sedentarismo y obesidad infanto- juvenil a nivel nacional.
- La salud mental y el bienestar emocional están estrechamente vinculados con la motricidad, aún con mayor magnitud en las poblaciones mas noveles
- El desarrollo socioemocional a partir de los elementos motrices afectan directamente el grado de atención y concentración, para el desenvolviendodel resto de los aprendizajes
- Según los índices de la OMS, se recomiendan 180 minutos diarios de actividad física de cualquier intensidad para los pre-escolares y 60 minutos de actividad moderada o vigorosa para escolares y adolescentes, todos los días de la semana. En Chile 7 de cada diez niños no cumple con estos estándares, mientras que en adolescentes, son 8 de cada diez.



Objetivo General de APP

Promover el desarrollo de la actividad física en estudiantes del primer y segundo ciclo de enseñanza básica, pertenecientes al sistema municipal, mediante una plataforma móvil (APP).



Objetivos Específicos

- Permitir que niños y niñas de primero a octavo básico, puedan contar con un sistema de clases de educación física de forma remota.
- Complementar el trabajo de los docentes de educación física, de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna de Talca, mediante el monitoreo y retroalimentación personalizado por cada estudiante
- Desarrollar en los alumnos/as prácticas que fomenten la actividad física, deporte y recreación.

SR. MARIANO MUÑOZ

: Expone lo siguiente :



Funcionamiento de la App:

Acceso alumno/a

- Descargar la aplicación en play store o app store.
- Acceso mediante Rut o correo electrónico.
- Acceso de dos equipos por alumno. (Celular, Tablet).
- Plataformas compatibles: IOS y Android.



ESTRUCTURA DE LA CLASE DEL ALUMNO/A

- **Calentamiento Inicial:** Ejercicios de calentamiento inicial de cada sesión de trabajo.
- **Desarrollo:** Durante los ejercicios de desarrollo el alumno deberá mostrar dos ejercicios de su propia ejecución los cuales serán grabados por la aplicación y se enviarán a la intranet para ser evaluados por el docente a cargo del alumno.
- **Vuelta a la Calma:** Son ejercicios de elongación de salida, es decir para relajar musculatura y bajar pulsación antes de contestar el cuestionario.





INTRANET PARA EL DOCENTE

- Acceso a través de <https://intranet.movitronia.com/login>
- Acceso mediante Rut o Correo electrónico.
- El docente podrá evaluar las evidencias de cada uno de los alumnos/as.
- Cuenta con manuales de rubricas evaluativas por cada fase.



SR. JAVIER BRAVO

: Expone lo siguiente :

**LICITACIÓN: “SERVICIO DE SOFTWARE MOVIL PARA
EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD FISICA EN NIÑOS DEL
SISTEMA ESCOLAR MUNICIPAL, I.MUNICIPALIDAD DE
TALCA”
ID:2295-42-LP21**



PROCESOS DE LA LICITACIÓN

Fechas	Actividades
22.04.2021	Publicación de la Licitación según ID:2295-42-LP21
14.05.2021	Cierre de Ofertas

Es importante señalar que la presente licitación será financiada con recursos provenientes del **Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2020**.



OFERENTES Y GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

N°	OFERENTES	RUT
1	GRUPO TRONIA SPA	77.256.671 -9

El oferente presenta **ORIGINAL DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA** que caucione la seriedad de la oferta, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales, por lo cual su oferta es considerada como válida.



OBSERVACIONES RELEVANTES

El oferente no presenta Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro, dado que es un documento solicitado en la Oferta Administrativa, será solicitado mediante el foro inverso mediante el portal www.mercadopublico.cl.

El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.



PROPUESTAS

PRESUPUESTO REFERENCIAL EN BAE	\$52.000.000. - IVA incluido
--------------------------------	------------------------------

OFERENTE	VALOR OFERTA EN PESOS (SIN IMPUESTO) \$	VALOR OFERTA EN PESOS (CON IMPUESTO) \$
GRUPO TRONIA SPA	52.000.000	51.051.000

ANÁLISIS PRESUPUESTOS

OFERENTE	PRESUPUESTO O ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA INCLUIDO)	MONTO OFERTADO (CON IVA) \$	DIFERENCIA
GRUPO TRONIA SPA.	52.000.000	51.051.000	949.000

El oferente presenta presupuesto dentro del presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales.

CRITERIOS DE EVALUACION

EVALUACIÓN SECPLAN (25%)

- Precio Total de la Oferta (20%)
- Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

EVALUACIÓN POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL TALCA (75%)

- Experiencia en desarrollo e implementación de contratos públicos y/o privados en APP móviles deportivas (5%).
- Tiempo de respuesta y solución del Soporte Técnico (10%).
- Plazo de instalación, configuración y puesta en marcha (10%).
- Componentes descriptivos de la aplicación móvil (50%).

TIEMPO DE RESPUESTA Y SOLUCIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO (10%)

Para la evaluación del servicio se calificará de la siguiente manera:

		NOTA
Respuesta frente a fallas de los usuarios en la utilización de la APP	12 o menos horas	7,0
	24 horas	5,0
	48 o más horas	3,0

OFERENTE	RESPUESTA FRENTE A FALLAS
GRUPO TRONIA SPA.	12 Horas

El oferente presenta respuesta a fallas dentro del margen establecido en Requerimientos



PLAZO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA (10%)

Para la evaluación del servicio se calificará de la siguiente manera:

		NOTA
Plan operativo de instalación de la aplicación móvil y puesta en marcha de la misma	35 días	7,0
	60 días	5,0
	90 días o más	3,0

OFERENTE	PLAZO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
GRUPO TRONIA SPA.	35 días

El oferente presenta plazo de instalación y puesta en marcha dentro del margen establecido en Requerimientos.



Experiencia en desarrollo e implementación de contratos públicos y/o privados en APP móviles deportivas (10%)

Para la evaluación del servicio se calificará de la siguiente manera:

		NOTA
Experiencia en desarrollo e implementación de contratos públicos y/o privados en APP móviles deportivas	4 o más Contratos	7,0
	1 a 3 Contratos	5,0
	No Presenta Contratos.	se considera fuera de bases.

OFERENTE	CANTIDAD DE CONTRATOS
GRUPO TRONIA SPA.	1 contrato acreditado

El oferente presenta contrato dentro del margen establecido en Requerimientos.



**EXPERIENCIA DEL
OFERENTE (50%)**

DIMENSIÓN	VARIABLE	OFERENTE	INDICADOR	NOTA
Componentes descriptivos de la aplicación móvil para el desarrollo de actividad física	Presentación de interface para alumnos y docentes. (15%)	GRUPO TRONIA SPA	Presenta ambas interfaces en su propuesta descriptiva.	7,0
	Presenta intranet docente y Directivos. (15%)	GRUPO TRONIA SPA	Presenta solo una de ellas.	4,0
	Presenta Video explicativa aplicación. (15%)	GRUPO TRONIA SPA	Presenta video solicitado.	7,0
	Presenta Plan de integración de la aplicación. (15%)	GRUPO TRONIA SPA	Presenta con claridad plan de integración desde la aplicación.	7,0
	Presenta El sistema operativo de la aplicación logra la generación de evidencias de evaluación. (15%)	GRUPO TRONIA SPA	Logra la generación de más de una evidencia.	7,0
	Presenta plan de formación y soporte post venta. (25%)	GRUPO TRONIA SPA	Presenta ambos planes.	7,0

**ANÁLISIS DEL
CUMPLIMIENTO DE
REQUISITOS
FORMALES (OFERTA
ADM.) (5%)**

OFERENTES	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES
GRUPO TRONIA SPA.	La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que: NO fueron subsanados en el período de Aclaración o, Los antecedentes no se recibieron.

**EVALUACIÓN
TÉCNICA**

Evaluación Técnica (ORD. N° 922 de fecha 01 de junio 2021 del Jefe (I) Departamento de Administración De Educación Municipal Talca)

De acuerdo a lo señalado en el Informe de Evaluación Técnica, las ofertas serán evaluadas de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales.

EVALUACIÓN TÉCNICA

000922
 ORD.: N°-----/
 ANT.: ORD N° 223
 MAT.: SOLICITUD EVALUACIÓN TÉCNICA
 TALCA, 01 JUN 2021

DE : JEFE(I) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
 A : SRA. VERÓNICA REYES
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

42
 Junto con saludar y en relación a la Licitación Pública denominada "SERVICIO DE SOFTWARE MOVIL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD FISICA EN NIÑOS DEL SISTEMA ESCOLAR MUNICIPAL", 2295-45-LP21 donde se requiere Evaluación Técnica de este DAEM, vengo a adjuntar lo solicitado según lo indicado en ORD N°223

Para su conocimiento y fines
 Saluda atentamente a usted


 RAFAEL MARÍN GONZÁLEZ
 JEFE(I) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL TALCA



EVALUACIÓN TÉCNICA

Acta de Evaluación Técnica

"SERVICIO DE SOFTWARE MOVIL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD FISICA EN NIÑOS DEL SISTEMA ESCOLAR MUNICIPAL"

En Talca el día 27 de mayo del 2021, en el Departamento de Administración de Educación Municipal de la comuna de Talca, se da inicio al acto de evaluación técnica de las propuestas públicas presentadas.

1. Proponentes que presentan ofertas en el portal www.mercadopublico.cl
- GRUPO TRONIA SPA

Tiempo de respuesta y solución del Soporte Técnico (10%),

Tiempo de respuesta frente a fallas de los usuarios en la utilización de la APP.

Tiempo de respuesta y solución del Soporte Técnico		
Empresa	Horas	Nota
GRUPO TRONIA SPA	12	7,00

Plazo de instalación, configuración y puesta en marcha (10%)

Plan operativo de instalación de la aplicación móvil y puesta en marcha de la misma

Plazo de instalación, configuración y puesta en marcha (10%)		
Empresa	Días	Nota
GRUPO TRONIA SPA	35	7,00

Experiencia en desarrollo e implementación de contratos públicos y/o privados en APP móviles deportivas

Experiencia del oferente		
Empresa	Contratos	Nota
GRUPO TRONIA SPA	1	5,00

Evaluación Técnica (50%)

Esta evaluación es realizada por la Unidad Técnico Pedagógica, de acuerdo a lo señalado en los requerimientos.

Dimensión	Variable	Empresa	Indicador	Nota
Componentes descriptivos de la aplicación móvil para el desarrollo de actividad física	Presentación de interfase para alumnos y docentes. (15%)	GRUPO TRONIA SPA	Presenta ambas interfaces en su propuesta descriptiva.	7,0
	Presenta intranet docente y Directivos. (15%)	GRUPO TRONIA SPA	Presenta solo una de ellas.	4,0
	Presenta Video explicativa aplicación. (15%)	GRUPO TRONIA SPA	Presenta video solicitado.	7,0
	Presenta Plan de integración de la aplicación. (15%)	GRUPO TRONIA SPA	Presenta con claridad plan de integración desde la aplicación.	7,0
	Presenta El sistema operativo de la aplicación logra la generación de evidencias de evaluación. (15%)	GRUPO TRONIA SPA	Logra la generación de más de una evidencias.	7,0
	Presenta plan de formación y soporte post venta. (25%)	GRUPO TRONIA SPA	Presenta ambos planes.	7,0



COMISION EVALUADORA

Comisión evaluadora de propuestas

FUNCIONARIOS

SECRETARIO MUNICIPAL
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECTORA DE OBRAS



EVALUACIÓN

Resumen de notas

OFERENTE	EVALUACIÓN SECPLAN				EVALUACIÓN DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL TALCA								NOTA FINAL 100%
	PRECIO		CUMPL. REQUISITOS		EXPERIENCIA EN DESARROLLO		TIEMPO DE RESPUESTA Y SOLUCIÓN		PLAZO DE INSTALACIÓN / CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA		COMPONENTES DESCRIPTIVOS DE LA APLICACIÓN MÓVIL		
	Nota	Pond 20%	Nota	Pond 5%	Nota	Pond 5%	Nota	Pond 10%	Nota	Pond 10%	Nota	Pond 50%	
GRUPO TRONIA SPA	7,00	1,40	1,00	0,05	5,00	0,25	7,00	0,70	7,00	0,70	6,55	3,28	6,38

SUGERENCIA

Según el análisis de los antecedentes presentados por los oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, y de acuerdo al informe Técnico emitido por el Jefe (I) Departamento de Administración De Educación Municipal Talca , según ORD. N° 922 de fecha 01 de Junio del 2021 , se sugiere adjudicar la presente licitación al Oferente **GRUPO TRONIA SPA, Rut N° 77.256.671-9**, con domicilio en Villa Santa María del Boldo Pasaje La Sequía N°02081 , Curicó **para el desarrollo y habilitación de la aplicación Móvil con 2.200 membresías, por un monto total de \$51.051.000.- (cincuenta y un millones cincuenta y un mil pesos), impuesto incluido, el oferente deberá habilitar el servicio** dentro de un plazo de **35 días corridos**, contados desde el día hábil siguiente al de la fecha de firma del contrato.

Oferente Inscrito y Hábil en Chileproveedores: A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal www.mercadopublico.cl, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **5 (cinco) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica .

SR. ALCALDE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Toda la actividad que vaya en beneficio de los niños tiene mi aprobación. Mi voto es de aprobación.

SR. ALCALDE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : En primer lugar, quiero felicitar a don Manuel Valenzuela, jefe Técnico del DAEM, por explorar estrategias innovadoras para apoyar a los estudiantes, sobre todo en estos tiempos tan críticos. Pero quisiera preguntarle, porque todos los elementos accesorios que puede utilizar el profesor son valiosos en la educación, siempre que tengan un uso óptimo y las personas estén capacitadas para el uso. Entonces la pregunta es, si los profesores de Educación Física de nuestra comuna tienen capacitación para su uso. En segundo lugar, también si nosotros pensamos en el futuro de Chile, alcalde, los niños hoy día son los más afectados en todos los aspectos el hecho de no tener clases presenciales, el estar confinado en su casa por la pandemia creo que está esta actividad sería valiosísima para apoyarlo. Pensando en ello yo creo que un software de esta naturaleza, yo lo conozco, yo creo que también es útil para nosotros los más viejitos que estamos también confinado en la casa, así que también se

podría explorar para eso. Y lo más importante, alcalde, que afortunadamente hoy día tenemos los recursos del Estado para financiar esto, y están orientados para eso, como en este caso los recursos del FAEP. Yo quiero insistir que nunca en la historia hemos tenido más recursos, 60 mil millones tiene nuestra municipalidad a través de distintas subvenciones, y lo importante es optimizar estos recursos, invertirlos bien en beneficio de la educación. Así que yo me alegro por ello, ahora quienes han evaluado esto son profesionales técnicos, Secplan, el DAEM. Yo evalué el impacto que puede producir y por eso lo apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : A mí me parece muy interesante y muy bueno, sobre todo hoy día que estamos en pandemia que nosotros tenemos que generar ambientes diferentes de aprendizaje y que ha sido complicado, sobre todo por el tema on line. Creo que es fundamental poder hacer cosas innovadoras. Me parece muy interesante lo que nos están presentando. Me gustaría si saber, el alumnado al que va dirigido a qué cursos van. Si está pensado en el 100 por ciento de los cursos, encuentro que igual este es un software bastante caro creo que esto podría ser un desarrollo que pudiera tener el departamento y no gastar 50 millones en algo que pudiera generar con alguien que estuviera adentro. Pero creo que igual hay que trabajar, porque es un trabajo que van a hacerlo en su casa, que necesitan una tablet o un computador, no sé si están hablando también que puede ser el computador personal o un teléfono. Entonces me gustaría saber si va al cien por ciento del alumnado, por cuánto tiempo se está pagando esta membresía y creo que instar también la posibilidad de que estos elementos que están ahí podrían ser un desarrollo, porque igual es un costo mantenerlo, ir agregando más personas. Yo creo que a lo mejor una primera instancia puede ser, pero hay que pensar cómo también después nosotros vamos generando en el tiempo algo que perdure porque después la sostenibilidad no es lo mismo y hoy día tenemos profesionales, hay muchos ingenieros informáticos y grandes profesores que tienen en el colegio que podrían apoyar completamente este desarrollo. Entonces me gustaría preguntarles por el tema de alumnado.

SR. MANUEL VALENZUELA : Primero quiero responderle a don Víctor. Bueno, gracias por sus palabras, don Víctor. Con respecto al tema de la capacitación, se le va a hacer una inducción a los profesores de Educación Física para el uso de esta aplicación, para que ellos estén al tanto de cómo se debe implementar en cada establecimiento, eso, por una parte, con respecto a la pregunta que está haciendo don Hernando, se agradece su punto de vista que es sumamente potente, aprovechando el recurso humano que también nosotros podamos tener acá en el Daem o en los colegios. Son dos mil 200 cupos o membresía, dirigido tanto a docentes como estudiantes. Esto está dirigido como plan piloto primero a las escuelas más vulnerables de nuestra comuna, por ejemplo, Villa La Paz, Cooperativa Lircay. Entonces estamos como un plan piloto iniciando este proceso tomando como referente lo que usted está diciendo también después ver la posibilidad de replicar este software a nivel comunal en toda nuestra enseñanza básica primer y segundo ciclo estamos hablando de primero básico a octavo año de enseñanza básica y poder desarrollar más adelante este software con los profesionales ingenieros que tenemos acá en el departamento de Educación con Mariano, con Julio López y también puede ser con los ingenieros que están en otros establecimiento. Es una buena idea.

SR. HERNANDO DURAN : Y lo último, preguntar, porque nos presentaron lo que querían, lo que nos mostraron es el Programa como tal, o no.

SR. MANUEL VALENZUELA : El programa como tal, lo que mostramos en las imágenes.

SR. HERNANDO DURAN : Y hay alguien más en el mercado que tenga algún software parecido o es el único proveedor.

SR. MANUEL VALENZUELA : Lo desconocemos, porque se hizo la licitación y bueno, postulan distintos proveedores de acuerdo a la necesidad que nosotros tenemos y esto, insisto, surge como un requerimiento que en distintos concejos lo habían planteado ustedes y producto

de eso postuló esta empresa y fue la que se adjudicó. Sin embargo, nos vamos a quedar con la idea que usted nos está planteando respecto a que podamos implementar este software, ver cómo se desarrolla y trabajar con el equipo del departamento de Educación y con los establecimientos.

SR. HERNANDO DURAN : Bueno, a mi juicio yo creo que el tema es importantísimo creo que hoy día la tecnología va a ser parte del mañana también, hoy más todavía por el tema de la pandemia. Pero creo que igual es un software bien caro, bastante caro, diría yo, puede ser muy útil, pero lo encuentro caro, pero creo que hay que trabajar en el desarrollo. Pienso que hoy día como son recursos y es una necesidad en el ahora y los alumnos necesitan participar y necesitan a la actividad física como una condición importante, como usted mencionaron de la salud física y también de la salud mental creo que esta vez también yo voy a aprobar, pero yo insto al desarrollo, creo que esto es para desarrollar y un buen departamento informático, porque no solamente en la clase de educación física, sino que también en la matemática o la clase de filosofía incluso. O sea, de alguna manera hoy día la tecnología es parte de, pero si vamos a comprar software para cada una de las asignaturas, no sé de dónde van a haber tantos recursos. Yo apruebo.

SR. ALCALDE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Bueno, en primer lugar, yo me alegro mucho de esta presentación. Estamos ya en el primer semestre del año y creo que estamos un poquito atrasados en base a lo que se podría haber realizado con anterioridad al respecto, porque yo tengo una persona muy cercana que está trabajando con sistemas tecnológicos, hace rato, por el tema de pandemia por los medios tecnológicos que hoy día están existiendo. Por lo tanto, la verdad es que me alegra mucho. Yo he visto específicamente, lo he visto muy cercano, por eso lo planteo y me alegra que ustedes hoy día estén pensando en el futuro de los chicos porque la obesidad que hoy día tenemos en el país es tremenda y la obesidad que tenemos hoy día en nuestra ciudad es tremenda. Y que hoy día los chicos de escasos recursos tengan esta posibilidad de poder trabajar en nuestros establecimientos educacionales con esta tecnología y motivarlos a incentivarlos a que la parte física es importante en el desarrollo y el crecimiento de cada uno de ellos creo que es relevante. Así que felicitarlos, me parece una aplicación bastante práctica para el alumnado y creo que también teniendo buenos profesores del área, como es el caso de los profesores de la educación física bien capacitados, podrán llevar a efecto un buen trabajo y una buena motivación para cada uno de los alumnos de nuestro establecimiento. Así que felicitaciones por la presentación y por la preocupación de ustedes como departamento de Educación en forma generalizada para todos. Así que apruebo con mucho agrado.

SR. ALCALDE : Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : Alcalde, que lamentable, voy a ser la mala de la película. Es super innovador lo que se quiere hacer, pero yo considero que, por esta vez no voy a aprobar porque me da la impresión de que vamos a pagarlo diez veces más adelante y no corresponde. Yo creo que se tiene que hacer un trabajo con los profesores, es una sola vez y quiero saber a cuántos alumnos vamos a llegar.

SR. MANUEL VALENZUELA : Son dos mil 200 alumnos por diez meses. Entonces en cantidad sale aproximadamente mensual la membresía son como 21 mil pesos, si no me equivoco, que está pagando cada alumno por el uso de este software.

SRA. VIVIANA VEGA : Mira tú mismo lo estás diciendo, es una sola vez para esa cantidad de alumnos y nosotros tenemos alrededor de 20 mil alumnos a nivel comunal. Y nosotros tendríamos que estar pagando todas las veces que se quiere llevar a todos los alumnos esta cantidad yo creo que hay que detenerse un poquito, si bien es cierto, no son recursos que vienen de directamente del municipio, son recursos que están a nivel de educación, a nivel de gobierno, pero yo creo que hay que detenerse un poquito en esto. Sí, está claro, son 21 mil pesos

por cada alumno, pero son poquititos los que van a alcanzar a hacer este proyecto. Yo creo que hay que trabajar, como decía el doctor Duran, hay sistemas que nosotros podemos realizar con ingenieros en computación y tenemos que detenernos un poquito en esto. Yo por ahora, alcalde, voy a pasar.

SR. ALCALDE : Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Bueno, me parece tremendamente positivo este punto para fomentar la actividad física en nuestros niños en un momento en que prima el sedentarismo, lo cual tendrá grandes consecuencias en los jóvenes la obesidad. Pero el valor me parece un poco elevado y sería bueno tratar de implementar un software con un profesional nuestro, ya que el municipio tiene tremendos ingenieros informáticos que están totalmente capacitados para elaborar un software de estas características y así ahorrar este monto. Porque el monto es lo que me genera ruido porque es demasiado caro, no llega al total de los alumnos y podríamos ahorrarnos esa platita. Así que yo me abstengo en este punto.

SR. ALCALDE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Bueno, este tema a mí me encanta, sobre todo en lo deportivo y como entrenador en la parte formativa. No estoy de acuerdo, voy a coincidir con mis colegas, acá en nuestra corporación, en el Daem hay profesores capacitados en tema educación física y deportiva en diferentes disciplinas. Capacitados en la tecnología y la cual ya vemos nosotros a través de Facebook todo lo que son las redes sociales, por ser el mejor ejemplo en nuestra corporación de deporte, no es que quiera realzar lo que están haciendo, pero ya hace tiempo que la Corporación de Deportes está mostrando a nuestra comunidad diferentes actividades físicas. Sabemos cuál es el problema que existe hoy día de la obesidad, no solamente los niños, también los adultos. Yo sé que están las capacidades y la tecnología para poder aportar acá. Yo también considero que ya estamos a mitad de año e invertir prácticamente lo que queda de este año escolar, no sé, pienso que nosotros tenemos los profesionales y me gustaría consultar, no existen profesionales en el Daem que puedan aportar con estas actividades, porque ya está demostrado, la Corporación de Deportes nos muestra diferentes actividades y muchos de ellos están conectados. Mi consulta para el profesional que está exponiendo.

SR. MANUEL VALENZUELA : Sí, de hecho, existen los profesionales, pero ojo, la implementación de este software es a nivel comunal, es un plan piloto. Y yo creo que hay que tomar un banco de ideas de lo que están planteando con respecto a la implementación. Se que estamos en tiempos muy complicados y el tema principal en este momento es el tema de la obesidad, el espíritu de esta licitación es principalmente, requerir de este proyecto, es para ir en ayuda de estos jóvenes que presentan altos índices de obesidad y se está trabajando con el equipo de transversalidad acá que está liderado por la coordinadora que Paula Rojas, nos hemos reunido con ella para trabajar, de hecho, ella también está haciendo cápsulas que son aparte y las cuales se van a publicar también en la página del DAEM. Sin embargo, creemos que la implementación de este software va a dar respuesta en gran parte a los jóvenes, principalmente por la didáctica que trae, que es muy lúdico, muy didáctico y va a fomentar a los chiquititos en trabajar en este tipo de plataforma, porque lo que ellos necesitan en este momento es algo que lo pueda motivar, algo distinto, porque si estamos ahora con este tipo de comunicación que es sincrónica, que es el team, ellos a lo mejor no lo van a tomar en serio. En cambio, esta aplicación trae retos, es lúdico, los chiquillos lo que van hacer aquí son retos y con eso ellos se ponen desafíos y una genera hábito y costumbre en ello. Entonces tomando los requerimientos de distintos Concejos, es por eso que se hace este llamado a licitación, es a través de un reto y por eso se usan las tablas y los teléfonos donde ellos tienen que mandar su actividad a los docentes para ser evaluado. Esa es la innovación.

SR. SANTIAGO OÑATE : Bueno, quiero pensar que este sistema va a ser atractivo para el chico, sobre todo el primer ciclo de su vida, porque hay una obesidad tremenda y lo que me preocupa a mí también es quién va a supervisar esta actividad, porque si no hay un adulto,

imagínate, cuesta a veces lo presencial con los niños para motivar sabemos que lo presencial es lo ideal porque hay una motivación especial y si ustedes dicen que es un sistema lúdico en la cual el chico lo motiva a estar con el computador o el tablet o el teléfono, bienvenido sea.

SR. MANUEL VALENZUELA : Tiene que enviar la cantidad de alumnos, si no la envía ellos no pueden ser evaluados. Esto viene a complementar el trabajo pedagógico del docente porque los docentes están haciendo sus clases sincrónicas, tal como lo estamos viendo ahora, este es un complemento lúdico que los motiva a trabajar.

SR. SANTIAGO OÑATE : Bueno, yo tengo mis dudas, no quiero ser un opositor de este programa porque también pienso en los niños y pienso también que pueden ayudar a los padres. También tengo mis aprensiones, como mis colegas, que el monto es considerable y espero que tenga buen resultado. La verdad que yo no me voy a oponer porque está dentro de lo que yo hago y también quiero buscar la forma de que muchos de nuestros chicos tengan esa oportunidad lúdica de poder hacer ejercicio, porque es un tema muy delicado, porque a futuro vamos a tener un país lleno de enfermos crónicos. Yo no me voy a oponer a esta posibilidad que le están entregando a nuestros niños de nuestra comunidad. Lo apruebo.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Alcalde, mire, lo que pasa es que tengo varias dudas, varias consultas que hacer. La primera tiene que ver con el tema del valor, porque todos han manifestado que es caro. Yo en realidad me gustaría que me lo clasificarán, porque si bien 52 millones de pesos es harta plata, quiero sacar la cuenta y estoy con la calculadora para ver de qué estamos hablando cuando hablamos de los montos. Entonces, la licitación por qué monto es.

SR. JAVIER BRAVO : 51 millones 051 mil pesos.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : A cuántos estudiantes va a atender.

SR. JAVIER BRAVO : 2 mil 200 membresías por 10 meses.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Esto tiene un valor de 2 mil 318 pesos mensuales por membresía. Es que estaba sacando la cuenta, por ejemplo, es más barato que el Spotify. Otra consulta, cuánto es la subvención escolar mensual por alumno.

SR. MANUEL VALENZUELA : Aproximado, son como 87 mil pesos, si son prioritarios.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Ya, pero en promedio son como 87 mil pesos. Sería como un 2.5 por ciento aproximadamente de la subvención. O sea, ese es el costo que tiene relación a la subvención completa sería como un 2 por ciento lo que se le asignaría a esta asignatura. O sea, en esa lógica, desde el punto de vista financiero, por lo menos mi opinión es que no es caro si cuesta 2 mil pesos mensuales por alumno me parece un monto prudente comparado con otros gastos que hacemos nosotros mismo en tema de educación, que tal vez trae menos beneficios, lo que a mí me llama la atención es la contribución que hace para evitar el sedentarismo y la obesidad. O sea, yo lo he planteado en otros oncejos, acá yo veo el caso de mi hijo, o sea, mi hijo se pasa el 70, 80 por ciento de su día frente a una pantalla porque cuando no está en clase está jugando play. Entonces el hecho de tener un elemento que hoy día, no sólo los motiva, sino que además lo obliga a hacer actividad física porque, aquí viene la otra pregunta, el tema de las evaluaciones de los niños cómo es, porque decía rúbricas de evaluación. Qué quiere decir esto.

SR. MANUEL VALENZUELA : Lo que pasa es que hablamos de rúbrica de evaluación, son instrumentos de evaluación que se van a aplicar cada vez que el alumno mande su video de manera virtual al docente y él lo tenga que evaluar. Son rúbricas estandarizadas que vienen establecidas por el Ministerio de Educación.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : O sea, si el alumno no realiza la actividad que le solicita el software, no va a poder ser evaluado.

SR. MANUEL VALENZUELA : No, lo obliga hacer el ejercicio, esa es la idea.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Hoy día, por ejemplo, cómo ustedes saben que un profesor de educación física hizo la clase.

SR. MANUEL VALENZUELA : De acuerdo a lo que tienen grabado en su clase sincrónica.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Perfecto, pero acá esto le entregaría un elemento adicional de evaluación.

SR. MANUEL VALENZUELA : Así es, es un complemento evaluativo al docente lo que está haciendo en este momento y tomando como una herramienta innovadora el trabajo que está haciendo el docente de Educación Física.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : O sea que eso permitiría controlar no sólo el alumno, sino que al profesor también.

SR. MANUEL VALENZUELA : En cierto grado se podría decir que sí.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Y cuando dice las rúbricas de evaluación, este programa tiene alguna validación por el Ministerio de Educación.

SR. MANUEL VALENZUELA : Tiene una validación en función de los contenidos mínimos obligatorio establecido dentro del curriculum nacional correspondiente a la asignatura primero básico a octavo básico en este momento, primer y segundo ciclo.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Entonces, la verdad que a mí me llama igual la atención lo que planteó el colega Durán, a lo mejor podríamos trabajar en el desarrollo de una plataforma nuestra propia. Sin embargo, desglosando el monto a mí no me parece excesivo 2 mil pesos mensuales por estudiantes. Yo creo que nosotros nos gastamos mucho más en nuestros estudiantes en otras cosas que no tienen el impacto y el beneficio que puede tener esto. Entonces yo voy aprobar, y también les solicitaría que pudiéramos trabajar en el tiempo un sistema o una plataforma propia. Pero me parece que mientras más rápido lo implementemos, mejor, porque el cambio que ha producido la pandemia en la forma de relacionarnos y en la forma de desarrollar nuestra vida en ciertos aspectos, como por ejemplo que estemos reunidos hoy día por MIT o que en nuestros trabajos nosotros tengamos todas las reuniones por zoom eso lo hemos incorporado y ha funcionado, pero ha generado un deterioro tremendo en la salud de las personas. O sea, uno mismo, yo de jugar 2 o 3 partidos a la semana hoy día hago ejercicio cuando camino al auto y eso nos afecta, imagínate a niños que están en pleno desarrollo, creo que hacer cualquier esfuerzo para evitarle la incomodidad o la complejidad que puede traer a futuro, ya sea diabetes infantil, obesidad infantil todos los problemas de salud que vienen incorporado o vienen junto con el sedentarismo y con la falta de actividad física creo que es tremendo, creo que es una responsabilidad que nosotros tenemos en ese aspecto. Entonces la verdad que dos mil pesos mensuales por estudiante creo que es un costo que yo por lo menos estoy disponible apagar si esto significa un beneficio para los jóvenes, indistintamente que podamos de forma paralela trabajar en una plataforma propia, algo que nos permita entregarlo de buena forma con las mismas características, las mismas condiciones. No sé, no soy especialista en el tema, no sé lo que se requiere para aquello, pero sí, sí soy papá y sí veo a mi hijo todos los días echar más guata que yo. Creo que si podemos hacer algo por mejorar la salud de nuestros niños por dos mil pesos mensuales yo estoy dispuesto hacerlo. Yo apruebo.

SR. HERNANDO DURAN : Puedo a ser un comentario, alcalde, porque, como se ha mencionado, lo que pasa que cuando hablan de rúbrica, la rúbrica es un instrumento de evaluación y lo que mide es más desempeño, más competencia adquirida por los alumnos. Es una forma de evaluar no haciendo una prueba, sino que uno evalúa a través de una pauta donde uno establece cuáles son los objetivos que deben ir adquiriendo los alumnos y si lo van logrando, o no los va a logrando, eso es una rúbrica, y se hace en relación especialmente a competencias. No lo hacen generalmente en la educación básica. En la educación superior obviamente que todo se evalúa con rúbricas.

SR. MANUEL VALENZUELA : Para complementar lo que dice don Hernando, la rúbrica está asociada principalmente como un instrumento evaluativo, donde cada objetivo que se plantea de la clase tiene que ser desarrollado, en muchos de nuestros colegios están trabajando con rúbricas, principalmente los más pequeños que es el primer y segundo ciclo y enseñanza media como un complemento al desarrollo de competencias y habilidades para el siglo XXI de acuerdo al nuevo currículum del año 98.

SR. ALCALDE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bueno, cuando evalué anoche el proyecto me llamó mucho la atención, porque bueno, lamentablemente como se ha dicho la obesidad y el sedentarismo fundamentalmente creció en Chile durante muchos años, durante mucho tiempo ya es un mal endémico, porque nosotros sabemos muy bien la importancia y el efecto que le produce a los niños la era digital que están viviendo. Consideré que la membresía, la cantidad de alumnos a la cual llegamos del universo es muy bajo en relación al monto del software. Y la verdad que detrás de esos alumnos hay un profesor de Educación Física que estudia 5 años en la universidad. Estudió en una era donde existía la computación y ellos hoy día saben todos los adelantos que hoy día existen. Por lo tanto, cuando un profesor de educación física programa su clase, tiene que tener muy claro el currículum que él le va a pedir al alumno durante el primer semestre, el segundo semestre, etcétera, etcétera. Y yo creo derechamente que hoy día existe mucho material digital en los medios digitales, en la televisión, en YouTube. Yo he visto a mis nietos poniendo unos juegos que existen bailando y quemando hartas calorías, harta energía. Por lo tanto, aquí la responsabilidad fundamentalmente creo que recae en el profesor de Educación Física, tienen que tener la iniciativa, la creación, la creatividad que corresponde. Yo veo sinceramente que a pesar de que tenemos mucha plata, en el Fondo Educación Pública, el FAEP pero tenemos que saberla usar bien. Yo pienso que el valor es muy elevado para el efecto y la utilización que le vamos a dar. Por lo tanto, yo no apruebo este punto de Tabla, señor alcalde, por el argumento que le estoy dando.

SR. ALCALDE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno, es una situación que amerita darle una vuelta. En realidad, yo he escuchado todos los argumentos, me parecen válidos. Yo no conozco muy a fondo cuáles son los valores que se manejan en esta área, pero sí debo reconocer que es una necesidad imperiosa el poder hacer que los niños adquieran este hábito frente a lo que se está viviendo hoy en día. También, por otro lado, creo que efectivamente nosotros tenemos como municipio mucho dinero en Educación y lo hemos tenido en los últimos años, y lamentablemente no se ha invertido de la mejor manera posible porque ustedes saben cuáles son los resultados que hemos tenido. Yo no estoy evaluando aquí el último período, hemos estado en pandemia, estamos con cuarentena, entonces son situaciones absolutamente que se escapan a la normalidad. Pero en general nosotros podemos evaluar que no hemos tenido un buen resultado, a pesar de la gran cantidad de recursos, entonces lo único que uno espera y es que los recursos se utilicen de la mejor manera y si se va a adquirir esta plataforma se utilice de la mejor manera posible para obtener resultados que valga la pena la inversión que se está haciendo. Yo apunto a eso fundamentalmente creo que ahí cuando finalmente nosotros podemos decir valió la pena, el recurso está bien gastado, no era tan caro como pensábamos porque se obtuvieron buenos resultados.

Si eso yo creo que uno desearía en todo este tipo de inversión. Y apostando a eso, yo creo que en esta oportunidad voy a darle una oportunidad, valga la redundancia. Y voy a aprobar.

SR. ALCALDE : Bueno la pandemia nos ha puesto bastantes retos, y uno de eso es ver cómo podemos cautivar a nuestros alumnos a distancia y este software a eso apunta a complementar lo que se está haciendo desde los distintos establecimientos y por eso también se hizo un piloto, igual bien ambicioso porque son dos mil alumnos no pensemos que son pocos es un porcentaje importante un diez por ciento de los alumnos de nuestro sistema. Así es que yo creo que hoy día tiene sentido de urgencia porque la pandemia obviamente nos ha golpeado duramente, sino que también somos creativos para entregar de mejor manera los contenidos educativos, y en este caso no solamente un tema educacional, sino que también la obesidad, el sedentarismo producen problemas de salud en nuestros hijos y creo que hacia adelante va a ser una oportunidad también, a pesar de todas las dificultades de la pandemia, ya se venía discutiendo cómo hacíamos más interesante y más atractivo la forma de educar a nuestros hijos. Así que yo creo que esta va a ser una buena experiencia y si bien uno puede evaluar desde el monto total 51 millones, quizás aparece como oneroso, si lo evalúa como planteaba Hernán individualmente costo mensual por alumno, son 2 mil y tantos pesos que eso ya aparece como marginal, pero había que presentar el monto completo. Yo creo que nos va a permitir evaluar en el corto plazo o en el mediano plazo la efectividad de esta herramienta. Así es que yo apruebo también.

SR. VICTOR INZULZA : Bueno, ya que todos opinaron. Yo quiero señalar, alcalde, que desde el punto de vista pedagógico también es una inversión indirecta para los profesores, hoy día los profesores, cualquiera de ustedes si quieren un software de esa naturaleza, se tiene que pagar. Y hoy día los profesores, tal como le habíamos consultado al jefe del Daem, van a tener una inducción y eso va a multiplicar el efecto si logramos construir un software propio después.

SR. SECRETARIO : Bien, se aprueba este punto con 8 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones.

ACUERDO N°128	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 8 votos a favor del señor Alcalde y los señores Concejales; Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Duran, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga y 1 voto en contra de Juan Carlos Figueroa y 2 abstenciones de Claudia Rossi y Viviana Vega; Licitación Pública denominada “Servicio de Software Móvil para el Desarrollo de Actividad Física en Niños del Sistema Escolar Municipal, I. Municipalidad de Talca”. ID: 2295-42-LP21, financiada con recursos provenientes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2020.
----------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. ALCALDE : Don Yamil.

SR. SECRETARIO : Bien, para no interrumpir, señor alcalde, señores concejales, habría que prorrogar el Concejo por media hora. Bien, el punto número cinco es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Conservación Escuela Carlos Trupp, Talca”, financiada con recursos de la Dirección de Educación Pública (DEP).

SR. PABLO TARTARI : Expone lo siguiente :



Antecedentes Generales



- **UBICACIÓN** Calle 10 ½ Sur N°3285, Población Carlos Trupp, Talca.
- **PROPIETARIO** I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
- **AÑOS DE POSTULACIÓN** 2020
- **ARQUITECTO** PABLO TARTARI AGUIRRE
- **FINANCIAMIENTO** MINISTERIO DE EDUCACION



Descripción General del Proyecto



El proyecto considera la conservación de 974 m² :

El establecimiento educacional Escuela Carlos Trupp tiene actualmente una gran parte de su edificación que corresponde a lo construido por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos cuya data corresponde a los años 60, es decir las edificaciones tienen entre 50 y 60 años desde su construcción por lo cual ya cumple su vida útil desde el punto de vista del diseño, funcionalidad y materialidad.

El proyecto se plantea desde el punto de vista de mejorar la calidad constructiva para enfrentar los agentes climáticos especialmente el frío y calor los cuales son cada vez mayores en esta zona, para ello se contempla la instalación térmica, cortavistas y forros exteriores, además de mejorar los pisos.

Edificación 1: Biblioteca, SS HH. Damas, varones y patio cubierto.

Edificación 2: Unidad dental, Dirección y Secretaría, Taller de ciencias, Convivencia escolar.

Edificación 3: Patio cubierto, UTP, Sala de Profesores, SSHH. Prekinder, SSHH. Damas, Sala Prekinder y Aula 1.

Edificación 4, 5: Aula 2, 3, 4, 5.

Edificación 6: Salas Pre básica 1, 2 y SSHH., Patio cubierto.

Edificación 8: pintura de la estructura metálica de la cubierta de la multicancha

Edificación 7: Reposición Radier Multicancha

Reposición radiere de circulaciones.

MATERIALIDAD

El proyecto de Conservación de la Escuela Carlos Trupp Comprende: el retiro del forro exterior de los muros, colocación de aislante, planchas de OSB de 11,1 mm, membrana hidrófuga, cortavista metálico y plancha metálica prepintada como forro en los muros.

Se consulta la colocación en los muros interiores de planchas de yeso cartón.

Se consulta pintura en todos los cielos, muros interiores y puertas, previo empastado.

Se consulta pintura en todos los cielos de pasillos y aleros.

Se consulta el retiro de la cubierta e instalar planchas de OSB de 11,1 mm, sobre esta membrana hidrófuga y plancha prepintada PV-4 de 4 mm de espesor, el cambio de canaletas, bajadas de agua y la reposición de estas en plancha prepintada.

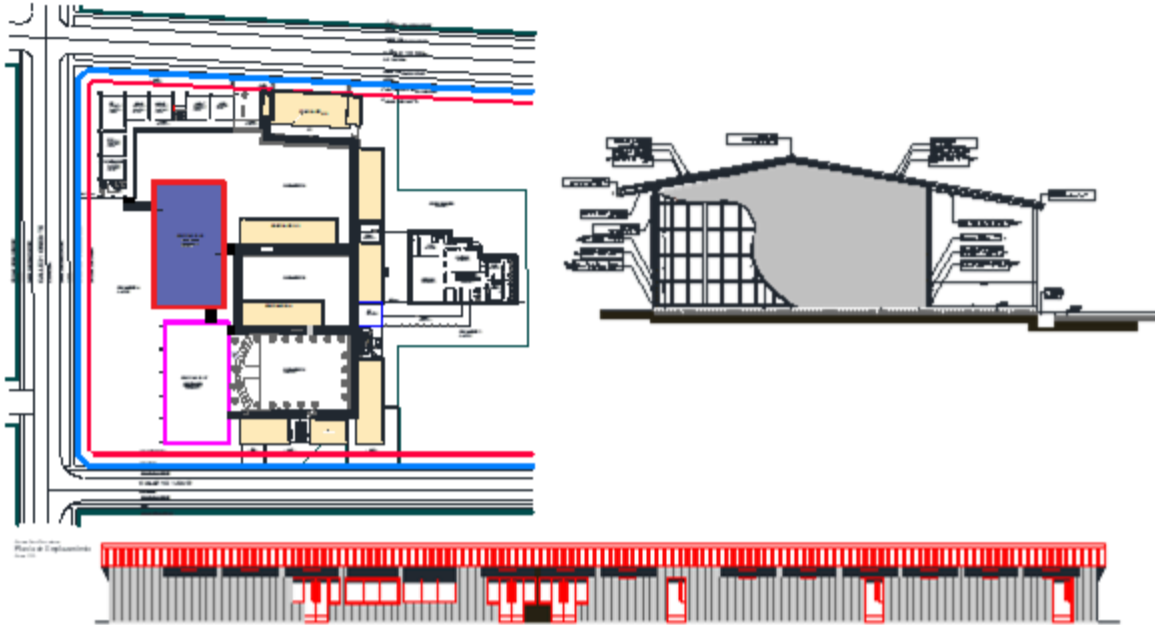
Se consulta el retiro de los cielos existentes y posteriormente la colocación de aislante y planchas de yeso cartón.

Se consulta el retiro de los pisos de madera u otros existentes y posteriormente la ejecución de radier e instalación de cerámica.

Se consulta **ventanas de termopanel aluminio, marcos y puertas y la instalación de cortavista**

Situación a la fecha de postulación del proyecto





SRTA. DIGNA ROCO

: Expone lo siguiente :



Procesos de la Licitación



Fechas	Actividades
28.04.2021	Decreto Alcaldicio N°1543, de Aprobación de Bases
29.04.2021	Publicación de la Licitación en www.mercadopublico.cl , según ID: 2295-46-LR21
31.05.2021	- Cierre de Ofertas y Apertura Electrónica - Recepción de Garantías de Seriedad de la Oferta
10.06.2021	Secplan envía Informe con sugerencia de Adjudicación a la Comisión Evaluadora de Propuestas (Ord. N°269)

Es importante señalar que la presente obra será financiada con recursos provenientes de la Dirección de Educación Pública (DEP).



De conformidad con lo indicado en el punto 9.1.- de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública "**CONSERVACIÓN ESCUELA CARLOS TRUPP, TALCA**", ID: **2295-46-LR21**, la revisión, análisis y evaluación de las propuestas, será efectuada por una Comisión Técnica de Evaluación designada para el efecto, que estará integrada por funcionarios de la Secretaría Comunal de Planificación.

Los funcionarios que participaron en la evaluación de las Ofertas presentadas en la Licitación Pública "**CONSERVACIÓN ESCUELA CARLOS TRUPP, TALCA**", ID: **2295-46-LR21**, son los siguientes:

N°	Nombre	Rut	Cargo
1	Pablo Tartari Aguirre	10.073.9909	Arquitecto – Programa Diseño y Gestión de Proyectos Educativos y Otros- Secplan
2	Javier Bravo Henríquez	19.390.7199	Profesional de Secplan - Licitaciones
3	Digna Roco Sepúlveda	12.589.0644	Profesional de Secplan - Licitaciones



PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTAS EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICOCL (Lunes 31 de Mayo de 2021, a las 16:00 horas)

N°	OFERENTES	RUT
1	ADJUDICACHILE CONSULTORA EN LICITACIONES PUBLICAS	13.821.6551
2	SOCIEDAD COMERCIAL EL NARANJO LTDA.	76.263.9807



PRESENTACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (Lunes 31 de Mayo de 2021, a las 16:00 horas)

N°	DOCUMENTOS	SOCIEDAD COMERCIAL EL NARANJO LTDA.
1	ORIGINAL DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA QUE CAUCIONE OFERTA, EXTENDIDA A FAVOR DE LA UNIDAD TÉCNICA (I. MUNICIPALIDAD DE TALCA), POR UN MONTO DE \$1.500.000.- (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS) CON VIGENCIA MÍNIMA AL 30 DE AGOSTO DE 2021.	Presenta póliza, con vigencia al 31.08.2021.

El Oferente "**ADJUDICACHILE CONSULTORA EN LICITACIONES PUBLICAS**", es rechazado en el Acta de Apertura Electrónica, debido a que no presenta Garantía de Seriedad de Oferta. Cabe señalar que, el Oferente tampoco presentó documentación en los Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos.

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR "OFERTA ADMINISTRATIVA"


Acta de Apertura	SOCIEDAD COMERCIAL EL NARANJO LTDA.
a.- Anexo N°1A: Identificación de Oferente.	Cumple
Anexo N°1B: Identificación de Unión Temporal de Proveedores, si corresponde	No aplica
b.- Documento público o privado para participar como UTP, si corresponde.	No aplica
c.- Anexo N°2: Inhabilidad para contratar con el Estado.	Cumple
d.- Anexo N°3: Infracción a los derechos fundamentales del trabajador.	Cumple
e.- <u>Tratándose de persona natural</u>	No aplica
e.1.- Cédula Nacional de Identidad , por ambos lados.	
<u>Tratándose de empresas o personas jurídicas:</u>	Cumple
e.2.- Rut de la Empresa.	
e.3.- Certificado de Vigencia de la Sociedad,	Cumple
e.4.- Cédula Nacional de Identidad de los representantes	Cumple
e.5.- PERSONERÍA	Cumple
f.- Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro.	Cumple

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR "OFERTA TÉCNICA"


Acta de Apertura	SOCIEDAD COMERCIAL EL NARANJO LTDA.
a.- Anexo N°4: Declaración jurada simple de conocer antecedentes de la propuesta.	Cumple
b.- Anexo N°5: Declaración jurada simple respecto de las condiciones del terreno.	Cumple
c.- Para evaluar técnicamente, el Oferente debe presentar los antecedentes señalados en c.1.- o c.2.-	No aplica
c.1.- Certificado de Inscripción vigente del MINVU o MOP que posea el participante	
c.2.- Anexo N° 6: Declaración jurada simple respecto de la experiencia del oferente y acreditación según lo solicitado en documento adjunto denominado A.- Información Para Acreditar Experiencia (archivo digital "Inf.para acreditar experiencia").	Cumple (Presenta 10 Certificados)

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR "OFERTA ECONÓMICA"


Acta de Apertura	SOCIEDAD COMERCIAL EL NARANJO LTDA.
a.- Anexo N°7: Propuesta Económica, sin considerar el IVA.	Ok \$250.637.976.-
b.- Anexo N°8: Presupuesto Detallado (considera el IVA).	Ok \$298.259.191.- (monto ofertado total dentro del presupuesto referencial)

ESTADO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

ESTADO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES	SOCIEDAD COMERCIAL EL NARANJO LTDA.
Estado en el Registro de Proveedores	Con contrato vigente y hábil

OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA

APERTURA SOPORTE PAPEL
No hay observaciones.

CONCLUSIONES DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA

Nombre	Observaciones
SOCIEDAD COMERCIAL EL NARANJO LTDA.	La oferta es " Admisible ", ya que cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación.

PRESUPUESTO REFERENCIAL ESTABLECIDO EN BASES Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El Presupuesto total referencial asciende a **\$299.999.781.-** (doscientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y un pesos), **IVA incluido**.

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, previa evaluación de la fuente de financiamiento según se indica en el Convenio y/o Municipalidad.

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, punto 25.- "PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA": El Oferente Adjudicado, deberá ejecutar el proyecto en un plazo de **150** (ciento cincuenta) días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno.

PRESUPUESTO OFERTADO

Nº	OFERENTE	MONTO (SIN IVA) PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL	VALOR OFERTA TOTAL (SIN IVA) \$	VALOR OFERTA TOTAL (IVA INCLUIDO) \$
1	SOCIEDAD COMERCIAL EL NARANJO LTDA.	250.637.976.-	250.637.976.-	298.259.191.-

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)**

Nº	OFERENTE	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	NOTA
1	SOCIEDAD COMERCIAL EL NARANJO LTDA.	La oferta no presenta errores u omisiones formales en su presentación, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas toda la documentación requerida.	7,00

Precio o Valor de la Oferta (60%)

Nº	OFERENTE	VALOR OFERTA TOTAL - ANEXO Nº7 (SIN IVA) \$	VALOR OFERTA TOTAL - ANEXO Nº8 (IVA INCLUIDO) \$	NOTA
1	SOCIEDAD COMERCIAL EL NARANJO LTDA.	250.637.976.-	298.259.191.-	7,00

Evaluación Técnica (35%)



Inscripción en Registro MINVU o MOP

La evaluación de este criterio será de acuerdo a lo establecido en el archivo o adjunta "Exig. para quienes postulen con Inscrip MINVU o MOP".

Experiencia

La evaluación de este criterio será de acuerdo a lo establecido en el archivo o adjunta "Inf. para acreditar experiencia".

En caso de que el oferente sea una UTP, para este criterio se sumará la experiencia de los integrantes de dicha UTP, que ésta decida presentar para dichos efectos.

De acuerdo a lo señalado en la "Revisión detallada de la Propuesta", punto C.2.- "Oferta Técnica", letras c.1.- y c.2.-, referido a la **Inscripción en Registro MINVU/MOP o Experiencia** se tiene la siguiente evaluación

Nº	OFERENTE	INSCRIPCIÓN EN REGISTRO MINVU O MOP	CERTIFICADOS QUE ACREDITAN EXPERIENCIA
1	SOCIEDAD COMERCIAL EL NARANJO LTDA.	No aplica	De los 10 certificados presentados, 08 Certificados son válidos según lo exigido, los que arrojan una evaluación en m² de Experiencia de 8.973,77 m² NOTA 6,00

RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN



OFERENTE	Cumpl. Req. Formales		Eval. Técnica proyectista		Precio o Valor de la Oferta		NOTA FINAL (100%)
	Nota	POND. (5%)	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (60%)	
SOCIEDAD COMERCIAL EL NARANJO LTDA.	7,00	0,35	6,00	2,10	7,00	4,20	6,65

SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN



Según el análisis de los antecedentes presentados por el Oferente, los documentos exigidos en las Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas de la Licitación, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales y, demás antecedentes, que se ven reflejados en los documentos adjuntos, se sugiere Adjudicar la obra al Oferente

SOCIEDAD COMERCIAL EL NARANJO LTDA., Rut N° 76.263.980-7, representada legalmente por el señor Luis Alejandro Bustamante Suazo, Rut N° 8.024.870-7, con domicilio en calle Abate Molina 740, Villa Alegre, para la ejecución de la obra "**CONSERVACIÓN ESCUELA CARLOS TRUPP, TALCA**", ID: **2295-46-LR21**, por el monto total para obras que asciende a **\$298.259.191.-** (doscientos noventa y ocho millones doscientos cincuenta y nueve mil ciento noventa y un pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **150 (ciento cincuenta) días corridos** a contar de la firma del Acta de Entrega de Terreno. Cabe señalar que, el proyecto será financiado con recursos de la Dirección de Educación Pública (DEP), fondos provenientes del Presupuesto Sector Público correspondiente a los años 2020 y 2021 respectivamente, en la Partida 09, Capítulo 17, programa 02 "Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública"; Subtítulo 33, Item 03, Asignación 104 "Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública".



• Como el oferente adjudicado está inscrito y hábil en el Registro de Proveedores, a contar del día hábil siguiente al de publicación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal www.mercadopublica.cl, tendrá un plazo de **10 (diez) días hábiles**, para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

• Para a la suscripción del contrato, **el adjudicado deberá entregar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicada en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

a) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (ORIGINAL), la cual debe ser **pagadera a la vista y de carácter irrevocable**. Esta Garantía **podrá consistir** en una **Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza**, la cual debe entregarse dentro del plazo establecido para la firma del Contrato y, debe indicarlo siguiente:

• **Glosa:** Para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Licitación: **nombre de la Licitación y/o ID: 2295-46-LR21**. En el evento que la garantía emitida por la Institución competente no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Oferente, la cual debe adjuntarse al Instrumento.

• El instrumento debe ser extendido a favor de la **I. Municipalidad de Talca**, Rut N° 69.110.400-1, por un monto equivalente al **8%** del valor total del contrato y adjudicación.

• La vigencia de esta garantía será **igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos**, contados desde la fecha de firma del contrato.



b) Pólizas de Seguro, según el siguiente detalle establecido en Bases:

• Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de cada obra contratada

• Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y;

• Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales. Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.

No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite".

Se exigirá lo mismo para los casos de anexos de contrato.

c) Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales vigente, emitido por la Dirección del Trabajo y, presentado por el oferente que acredite que NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.

d) Certificado de Estado de Inscripción en el Registro de Proveedores, en "estado Hábil".



• La Inspección Técnica corresponderá a la señora Violeta Navarro Piña, como ITO Titular y al señor Freddi Ariagada Ibañez como ITO Subrogante, ambos profesionales de la Dirección de Obras Municipales, quienes podrán solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.

• La forma de pago está establecida en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación

• Cada estado de Pago será cancelado por el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), previa recepción de los fondos remitidos por la DEP, para estos efectos la Inspección Técnica de Obras debe hacer llegar los Estados de Pago del proyecto con toda la documentación detallada en las Bases.

• El gasto que signifique la presente contratación será imputado a la cuenta **31-02-004-044 "DEP-CONSERVACION INFRAESTRUCTURA ESC. CARLOS TRUPP W."**, del Presupuesto del DAEM.

• Las restantes obligaciones contractuales, multas, entre otros, constan en las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y, antecedentes que se adjuntan, las que se dan por conocidas de las partes y se entienden íntegramente formar parte del posterior Decreto Alcaldicio y Contrato.



SR. ALCALDE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Cuando la escuela de la Cooperativa Lircay se estaba construyendo nueva, la escuela de la Carlos Trupp nos acogió. Mi voto es de aprobación porque la escuela Carlos Trupp se lo merece.

SR. ALCALDE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Bueno. Yo quisiera hacer alguna consulta, a esta escuela nosotros le aprobamos un proyecto ya ejecutado por 71 millones de pesos, eso no está considerado en lo que nos están solicitando aprobar hoy día.

SR. PABLO TARTARI : No, este proyecto no considera instalaciones eléctricas.

SR. VICTOR INZULZA : Bueno, señor alcalde, yo tengo algunas consideraciones que hacer. Bueno, yo siempre creo que en educación nunca se gasta, sino que siempre se invierte cuando es en las la personas y obviamente en el barrio donde está enclavada esta escuela, un barrio muy populoso, con mucha gente, pero una de las cosas que siempre preocupa de esta escuela, primero, no es tan antigua, segundo, tenía una matrícula de sobre mil estudiantes, si no me equivoco o cercano a los mil estudiantes y hoy día tenemos apenas 400. Bueno, eso sí que de ellos más de 300 son alumnos prioritarios y la escuela está en bastante mal estado, por lo que se ve, así que primero es necesario la recuperación de la infraestructura, pero también creo que tenemos que hacer un esfuerzo notable para mejorar la matrícula en ese barrio que ha crecido la población para todos lados. Hacer una oferta con un proyecto educativo atrayente para que los padres apoderados del sector manden a sus hijos a esa escuela. Yo estoy por aprobar alcalde, porque como digo, primero tenemos los recursos, creo que es el 74 proyecto que hemos aprobado en este período de mejoramiento de escuela, así que creo que es una gran inversión que ha hecho la municipalidad para educación, pero debemos preocuparnos de eso, alcalde, insisto, no podemos haber tenido una disminución tan abismante de la matrícula. Algo pasa ahí, en ese sector.

SR. ALCALDE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Yo apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Julio

SR. JULIO CHERIF : Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : Voy aprobar gustosamente y se perfectamente en las condiciones que está la escuela porque la he visitado varias veces en los comedores y me he dado cuenta, así que voy aprobar alcalde gustosamente.

SR. ALCALDE : Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Bueno, me da mucha pena ver las condiciones en las que se encuentra la escuelita. Nuestros niños del sector requieren con urgencia un lugar digno y confortable para poder aprender y estudiar. Así es que apruebo.

SR. ALCALDE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Bueno, siempre cada establecimiento que nosotros hemos visitado y está en las condiciones de esta escuela. Carlos Trude, emblemático colegio que está enclavado en este sector. Lo que, si me preocupa el tema de instalación eléctrica, si van a ser mejoras, obviamente que hay que ver el tema eléctrico no es cosa que empiecen a hacer las mejoras y después vamos a estar lamentando el tema de la instalación eléctrica, que primero hay que darle seguridad al establecimiento. Entonces, escuchaba la deserción de los niños en ese sector también hay que considerar qué es lo que está entregando el colegio y qué seguridad le da a los alumnos y también a los profesores y a los apoderados. También lo voy a aprobar gustosamente, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Hernán

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo, apruebo, efectivamente es un gasto sumamente necesario y un avance tremendo. Así que apruebo.

SR. ALCALDE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Una consulta, señor alcalde, estamos hablando de una intervención de casi mil metros cuadrados. Cuando me hablan de la descripción general de obras, la mayoría de lo que se va a hacer son edificaciones nuevas o van hacer reparaciones.

SR. PABLO TARTARI : Esto es un proyecto de conservación, no hay edificaciones nuevas

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Hablan de edificación 1, 2,3,4, 5, 6.

SR. PABLO TARTARI : Eso le ponemos nosotros para designar las zonas para que los contratistas cuando hacen las evaluaciones de sus proyectos para hacernos la oferta y puedan hacer la consulta sea más claro para ellos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Claro, es que está bastante interesante lo que se va hacer. Por lo tanto, apruebo con bastante agrado, pero va a ser muy importante que los itos que tienen que inspeccionar que la obra se realice tal como está planificada. Porque el metro cuadrado nos sale como a 305 mil pesos es un valor bastante razonable, para lo que hoy día valen los materiales de construcción. Por eso es muy importante que lo itos estén controlando que la obra se realice en función de lo que se estableció en las bases. Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Sí, bueno, yo estoy convencido que es una necesidad que tengamos que invertir en los colegios en la adecuación y mejoramiento de la infraestructura de muchos otros colegios. Yo creo que siempre hemos llegado como poquito tarde, hay colegios que están a la espera, sobre todo aquellos que están más lejos de la mirada central podría decirse. Entonces de todas maneras vamos a estar de acuerdo y al igual que el colega Juan Carlos, espero que se haga un seguimiento de lo que se está haciendo para que efectivamente la obra sea realmente en las condiciones que se está aprobando por parte de la empresa. Se aprueba.

SR. ALCALDE : Bueno, don Víctor lo decía recién, se han hecho 60 y algo intervenciones en diferentes establecimientos, se hicieron mejoramiento a través de este financiamiento en la Escuela San Miguel Centinela, la Escuela El Edén, Aurora de Chile. Entonces han hecho inversiones, pero siempre hay cosas por hacer y ese es el desafío de seguir trabajando para seguir mejorando las condiciones de todos nuestros establecimientos. Así que yo apruebo también gustosamente.

ACUERDO N°129	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad del señor Alcalde y los señores Concejales; Manuel Yáñez, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Duran, Viviana Vega, Claudia Rossi, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga, Sixto González y Juan Carlos Figueroa; Licitación Pública denominada “Conservación Escuela Carlos Trupp, Talca”. ID: 2295-46-LP21, financiada con recursos de la Dirección de Educación Pública (DEP).
----------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. ALCALDE : Don Yamil, antes de pasar al otro punto, yo quería plantear lo siguiente. Yo creo que no vamos a alcanzar a terminar la Tabla. Entonces, hay un punto acá que es el de Adquisición de Contenedores que va a pasar al Consejo Regional el día 22 de junio. Yo quería que se pusiera ese punto y usted me digiera si hay otro punto también para dar un espacio a los concejales para la hora de incidentes. Creo que es bueno que los concejales, junto con plantear inquietudes y también darle la oportunidad de conversar en un concejo formal. Así es que yo ese punto 12, yo pediría que se le diera sentido de urgencia y se presentara.

SR. SECRETARIO : Sí, alcalde no habría problema, y lo habíamos conversado con el concejal Víctor Inzulza, de que indudablemente, si bien es cierto, hay un Concejo extraordinario porque no se iban a ver todos estos puntos fuese también la oportunidad para que los concejales pudieran hacer su intervención final como parte de este Concejo.

SR. SECRETARIO : Bien el punto siguiente, el punto 12, es el acuerdo para aprobar los costos de operación anual referencial del Proyecto denominado “Adquisición de Contenedores para el Servicio de Recolección Segregada, Talca.” (Etapa 2).

SR. EDUARDO ZAPATA : Expone lo siguiente :



Antecedentes



- En el 2019, la Municipalidad de Talca postula al Gore Maule el proyecto de adquisición de 40.000 Contenedores para el Servicio de Recolección Segregada Talca.
- En mayo 2020, el Gore aprueba los recursos y el municipio realiza la licitación.
- La entrega de los contenedores inaugura el sistema de recolección segregada en la mitad de los hogares urbanos.

Objetivo de Proyecto



- Complementar la primera entrega de 40.000 contenedores, completando la entrega a los restantes hogares de la ciudad.
- Este nuevo proyecto repite la cifra de 40.000 contenedores.

COSTOS DE OPERACIÓN



Ítem		Costo Mensual	Costo Anual
A.-Costos Operacionales	Sueldos	\$ 5.584.077	\$ 67.008.924
Total Costos		\$ 5.584.077	\$ 67.008.924

OFERTA RECOLECCIÓN RSD



Recolección y Transporte de RSD	Inversión	15.008.956,-
	Mantenimiento y Operación	28.388.113,-
	Sueldos	25.538.623,-
Recolección y Transporte de Desechos de Poda	Inversión	605.428,-
	Mantenimiento y Operación	2.181.934,-
	Sueldos	4.867.142,-
Recolección Segregada de Residuos	Inversión	581.562,-
	Mantenimiento y Operación	3.005.425,-
Transporte de residuos sólidos urbanos	Inversión	3.295.277,-
	Mantenimiento y Operación	3.077.767,-
	Sueldos	6.584.077,-

Sueldos	746.800,-
Inversión	583.342,-
SUBTOTAL MENSUAL (1)	1.600.000,-
UTILIDAD (2)	6.700.000,-
IVA (3)	21.811.000,-
TOTAL MENSUAL (3)	189.328.000,-

JOSÉ LUIS NAVIAS R.
 Gerente General
 STARCO S.A.

Nombre Persona Natural o del Representante: **JOSÉ LUIS NAVIAS RODRÍGUEZ**
 RUT Persona Natural o del Representante: **12.584.678-8**

(1) Inversión: Corresponde al pago mensual a cobrar por los gastos efectuados en la adquisición de maquinaria, vehículos e implementos señalados en la letra 0 de los bases técnicas.
 (2) Mantenimiento y Operación: Corresponde a los gastos realizados en la mantención y operación de la instalación. También se deben incorporar los gastos por la adquisición de implementos regulares (asfalto, pava, u otros no señalados en la letra 0 de las bases técnicas).
 (3) Sueldos: Corresponde al ítem por pago mensual de sueldos.



SR. ALCALDE : Muy bien, complementar lo que plantea Eduardo que, de los 40 mil contenedores, a la fecha se han entregado 15 mil, producto de la fase en que hemos estado. Fase 1, no se ha hecho entrega del 100 por ciento y a contar de julio, agosto se van a entregar el 100 por ciento de los 25 mil contenedores de la primera etapa. Se va a iniciar también la recolección segregada que también estaba suspendida, producto de la fase en la que nos encontramos, y esto vendría a complementar para después dar continuidad al resto de las viviendas para que no haya ningún barrio sin este beneficio de la recolección segregada.

SR. ALCALDE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Estoy totalmente de acuerdo señor, todo lo que sea beneficio directo para la comunidad. Mi voto es de apoyo.

SR. ALCALDE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Era importante que saliera hoy día alcalde este tema, así que obviamente que tiene todo mi apoyo, porque además es beneficio directo para el mundo, así que no solamente para la Ciudad, para un planeta mucho más sano.

- SR. ALCALDE** : Julio
- SR. JULIO CHERIF** : Si alcalde con mucho agrado lo apruebo y ojalá podamos llevar a efecto a la brevedad posible esta recolección de residuos para proteger nuestro planeta. Así es que apruebo.
- SR. ALCALDE** : Viviana.
- SRA. VIVIANA VEGA** : Gustosamente apruebo alcalde.
- SR. ALCALDE** : Claudia.
- SRTA. CLAUDIA ROSSI** : Apruebo este punto, señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Santiago.
- SR. SANTIAGO OÑATE** : Lo apruebo con todo gusto, señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Hernán.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Apruebo, señor alcalde, pero me gustaría hacer una acotación. Lo voy a plantear con mucho respeto, sobre todo a los funcionarios. Yo creo que tal vez no aceleramos y cometimos un error en el diseño de la gestión de recolección diferenciada a nosotros nos hace falta y lo que debiéramos haber partido implementando era la recolección de los residuos orgánicos previo a lo inorgánico que es con los contenedores que estamos distribuyendo. Por qué. Porque el 50 por ciento un poquito más del 50 por ciento de los residuos de la comuna son orgánicos. Entonces me gustaría dejar el desafío instalado para la gente de la Secplan, que pudiéramos presentar al Gobierno Regional o a la Subdere está necesidad y buscar una línea de financiamiento que nos permita contenerizar a la comuna para contar con un contenedor exclusivamente para los residuos orgánicos y yo tengo una propuesta que me gustaría hacer que podría permitir reducir ostensiblemente los costos de recolección y disposición de esos elementos y reducir el porcentaje de residuos que nosotros disponemos. Entonces me gustaría dejar eso instalado, señor alcalde y apruebo, obviamente, pero creo que esto otro es una necesidad que tenemos que trabajar juntos.
- SR. ALCALDE** : Juan Carlos.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Bueno, la verdad es que estoy plenamente de acuerdo con lo que dice Hernán. Tenemos que hacer una buena planificación ambiental para la sustentabilidad de la ciudad. Lógicamente, apruebo con mucho agrado este proyecto y lo considero muy interesante para el futuro ambiental y de la sustentabilidad nuestra ciudad y de lo que tenemos también nosotros. Si queremos energía sustentable, tenemos que saber trabajar este tipo de residuos. Apruebo señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Sixto.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Yo creo que esto es un pequeño eslabón dentro de toda la cadena que se debe incorporar a esta temática en la comuna. Creo que están muy al debe en muchas áreas. Así que de dos maneras se aprueba, pero como ahora ya aproximándome a un simple ciudadano Talquino, creo que para las autoridades que tomaran el recambio el Concejo Municipal y el Alcalde tienen una ardua tarea en el tema medio ambiental en Talca. Apruebo.
- SR. ALCALDE** : Bueno, yo me sumo a lo que plantea Hernán. Yo creo que tenemos los centros de reciclajes que están enfocado al plástico, al vidrio, al cartón y hay que seguir aumentando en esa línea. Pero efectivamente, eso representa el 15 por ciento de residuos domiciliarios y la materia orgánica un 55. Y ahí está el desafío. Yo creo que con el próximo Concejo también ver el tema la disposición que tiene que ser complementario, pero se está avanzando en la planta compostaje y nuestro sistema de disposición tiene que considerar cómo

utilizamos de mejor manera estos residuos orgánicos. Así que el desafío va en esa dirección. Así que yo apruebo obviamente este punto que va a estar prontamente puesto en discusión en el Consejo Regional y esos recursos van a servir para hacer un Talca más sustentable. Así es que apruebo también.

ACUERDO N°130	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad del señor Alcalde y los señores Concejales; Manuel Yáñez, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Duran, Viviana Vega, Claudia Rossi, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga, Sixto González y Juan Carlos Figueroa; costos de operación anual referencial del Proyecto denominado “Adquisición de Contenedores para el Servicio de Recolección Segregada, Talca.” (Etapa 2).
----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. SECRETARIO : Bien, como quedan un par de minutos señor alcalde. Hay un punto que quedó en la Tabla pasada que proviene de una reclamación que presentaron ante Contraloría por una patente de alcohol en la que indudablemente por eso que hoy día se pide la votación expresa del alcalde, porque así lo señalaba el documento de Contraloría, porque justamente ustedes lo dejaron pendiente para que hubiera una nueva presentación que es el acuerdo para aprobar Patente Giro Cabaret, a nombre de Mario Antonio Rojas Cancino, RUT: 6.406.911-k, a establecerse en calle 10 Sur N° 1931, de esta ciudad.

SR. IGOR LEYTON : Expone lo siguiente :



INFORME SANITARIO N°76

El establecimiento de “CABARET”, ubicado en **CALLE 10 SUR N° 1931, COMUNA DE TALCA**, propiedad de **D. MARIO ANTONIO ROJAS CANCINO RUT: 6.406.911-K**, reúne las Condiciones Sanitarias Mínimas estipuladas bajo Decreto N° 594/1999, que Aprueba Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales básicas en los Lugares de Trabajo.

Lo anterior, además, considerando la siguiente documentación:

1. Informe Favorable N° 10/28.11.2017 fiscalizador Sr. Patricio Salinas
2. Comprobante de Pago N° 17S0711-28049/24.11.2017
3. Superficie autorizada 140 m² (Certificado Uso de Suelo Municipal, Solicitud N° 201720612).
4. Autoriza solo uso de música envasada y a volumen moderado (Wurlitzer).
5. Informe de Condición Acústica (Rodrigo Caceres C.; Arquitecto).
6. Certificado de Instalaciones Eléctricas Adecuadas (Jorge Valenzuela Cabezas; Reg. SEC 0043230).

El presente documento se extiende a petición de su propietario **D. MARIO ANTONIO ROJAS CANCINO RUT: 6.406.911-K**, para los fines que se estimen pertinentes.

El presente certificado tiene una vigencia de **1 año, desde el momento de ser emitido.**

Por orden del Secretario Ministerial de Salud Región del Maule, según Resolución Exenta N° 2777/09.08.2017

SECRETARIA MINISTERIAL DE SALUD
REGION DEL MAULE
JEFE DEPARTAMENTO DE ACCION SANITARIA
RAFAEL SANTANDER CABELLO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACCION SANITARIA
SEREMI DE SALUD REGION DEL MAULE

RSC/MS/MSV
Ref.: 1
14-1-2017

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Oficina de Acción Sanitaria

Dirección de Obras Talca

CERTIFICADO DE USO DE SUELO Solicitud N° 202011283
 DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TALCA De Fecha 15-09-2020
 Folio Control Doc.: 22654

ANTECEDENTES

NOMBRE DEL SOLICITANTE	ROJAS CANCINO MARIO ANTONIO	RUT	6406911-K
SOLICITA EJERCER GIRO DE	CABARET		
EN CALLE	CALLE 10 SUR N° 1931		
LOTEO O POBLACIÓN	BARRIO ORIENTE		
PROPIEDAD DE		ROL B Raices	351-1

INFORME SITUACIÓN EXISTENTE

ANCHO VEREDA EXISTENTE	CONSERVA	ANCHO VEREDA SUGERIDO	---
ANTEJARDIN EXISTENTE	---	ANTEJARDIN OFICAL	---
EMPLAZADA EN	<input checked="" type="radio"/> Calle <input type="radio"/> Pasaje	Área	<input checked="" type="radio"/> URBANO <input type="radio"/> RURAL

OBSERVACIONES

Se visita galpón de estructuras metálicas y albañilería. Cuenta con recintos para salón de baile, bodegas, barra de atención de clientes, oficina y 4 baños habilitados, sumando una superficie de 141,52 m2.

SITUACIÓN REGLAMENTARIA

ZONA PLAN REGULADOR **ZONA U-4** CONCUERDA CON USOS PERMITIDOS Si No

PERMISOS			RECEPCIONES			RESOLUCIONES		
Número	Fecha	SUPERFICIE	Número	Fecha	SUPERFICIE	Número	Fecha	SUPERFICIE
	04/03/2016	159.39	153	23/10/2017	141.52	76	12/09/2016	14.152 M2

DESTINO MUNICIPAL **COMERCIO (CABARET)**

OBRAS SIN REGULARIZAR Si No SUPERFICIE PARA GIRO **141,52 M2**

Vivienda Económica Vivienda No Económica Otros

ESPECIFICAR EQUIPAMIENTO: COMERCIO

ACOGIDO ART. 121 Si No DECRETO ALCAL N° DEL ESCRITURA DEL

ACOGIDO ART. 122 Si No DECRETO ALCAL N° DEL ESCRITURA DEL

Debe Regularizar Acogerse Art. 121 - 122 Desafectar Dfl - 2 Hacer Cambio De Destino

Fecha: 30 septiembre 2020

INSPECCION
 CARLOS SOTO TAPIA
 INSPECTOR INFORMANTE
 DEPARTAMENTO DE INSPECCION

INFORME DE ASESORÍA URBANA

EN BASE A LA ZONIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL VIGENTE **SE PERMITE** EL DESTINO SOLICITADO

OBSERVACIONES DE LA EDIFICACION

PARA EXPENDIO Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SE DEBERÁ CUMPLIR CON LO EXIGIDO EN LEY N° 19.925.
 NOTA: ESTE DOCUMENTO NO REEMPLAZA LA PATENTE MUNICIPAL

Historial:

Fecha	Asunto	Descripción
-------	--------	-------------

NOTA: ESTE CERTIFICADO TENDRA 15 DIAS HABILDES PARA SER TRAMITADO EN CONFORMIDAD A LA LEY 19.880 PARA PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

AUTORIZADO

Fecha: 1 octubre 2020

CMG/ CMF / CMF / csi

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
 DIRECTORA DE OBRAS
 CONSTANZA MUÑOZ GAETE
 ARQUITECTO
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES



CERTIFICADO DE VIGENCIA SANITARIA N°6

Certifico, que el local de uso público "**CABARET**", ubicado en CALLE 10 SUR N° 1931, COMUNA DE TALCA, propiedad de **D. MARIO ANTONIO ROJAS CANCINO RUT: 6.406.911-K**, se encuentra vigente y autorizado.

Considerando la siguiente documentación:

1. Informe Sanitario N° 76/ 14.12.2017 , la cual Aprueba el local de uso público, CABARET, Ubicado en Calle 10 sur n° 1931, propiedad de D.MARIO ANTONIO ROJAS CANCINO RUT: 6.406.911-K
2. Comprobante de Pago N° 190711-10887/30.07.2019
3. Informe favorable N° 38 / 01.08.2019 Fiscalizador Patricio Salinas.
4. Superficie autorizada 140 metros cuadrados (Certificado Uso de Suelo Municipal, Solicitud n° 201720612).
5. Autoriza solo uso de música envasada y a volumen moderado (wurlitzer).
6. Informe de Condición Acústica (Rodrigo Caceres C; Arquitecto).
7. Certificado de Instalaciones Eléctrica Adecuadas (Jorge Valenzuela Cabezas; Reg. SEC 0043230).

Es responsabilidad del solicitante el cumplimiento de las disposiciones sanitarias estipuladas en los reglamentos respectivos.

Queda **VIGENTE** los documento antes citado para todos los efectos legales, a menos que se produzca innovaciones en instalaciones.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado **D. MARIO ANTONIO ROJAS CANCINO. RUT: 6.406.911-K**, para los fines que se estimen pertinentes.

El presente certificado tiene una vigencia de 3 años, desde el momento de ser emitido.

Por Orden del Sr. Secretario Regional Ministerial de Salud Región del Maule, según Resolución N° 01715/24.04.2018



RICARDO RODRIGUEZ HERRERA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA
SEREMI DE SALUD REGIÓN DEL MAULE

RRH/GPV/hrm
02.08.2019

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Oficina Acción Sanitaria Talca

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA
Oficina de Acción Sanitaria Talca
2 Oriente 1388, Talca Teléfonos: 71-411073 / 411074

JUNTA DE VECINOS
"PASO MOYA"
TALCA

CERTIFICADO ALCOHOL

EL DIRECTORIO DE LA JUNTA DE VECINOS "PASO MOYA"
PERTENECIENTE A LA COMUNA DE TALCA certifica que:

DON (A) Mano Lopez Cancino.....

RUT N° 6.406.911-K TIENE SU LOCAL UBICADO EN 10 Sur # 1931,
el cual no presenta problema con la comunidad

Y se encuentra gestionando su patente de bebidas alcohólicas.

Cabe señalar que este local cumple con los requisitos que indican la Ilustre
Municipalidad de Talca y el Servicio de Salud del Maule para estos efectos.

Se otorga el presente certificado a petición del interesado para los fines
que estime convenientes.


.....
MARCOS CACERES GUERRERO
PRESIDENTE

JUNTA DE VECINOS N° 52
PASO MOYA
Pers. Jurid. N° 2191 de 03/08/1990
TALCA

Talca.....

**I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
DIRECCION DE INSPECCIÓN
COMERCIAL**



Talca, 15 de Septiembre de 2020.

A : SRA. ALEJANDRA CASTRO GAETE
DE : SR. FERNANDO QUINTEROS PEREZ

INFORME N° : 05,

En atención a Solicitud de Uso de Suelo Folio N° 22654, de fecha 14/09/2020.

RECEPCIONADO EL: 14 de Septiembre de 2020.

INFORME VERIFICACION TERRENO N° 10 /

VISITA N° 1 del 15/09/2020. /


RAZON SOCIAL : MARIO ROJAS CANCINO
RUT : 6.406.911-K
DIRECCIÓN : Calle 10 Sur N° 1931, Talca.
TRAMITE : Solicitud de Patente nueva de Alcoholes.
CATEGORIA : Artículo 3°, Letra D.
GIRO PATENTE : CABARET

LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

ARTICULOS	SI CUMPLE NO APLICA	NO CUMPLE
ART 08 (100 metros)	NO APLICA	
ART. 14 (Independiente Casa habitación)	SI	
ART. 15 (No colindar casa prendas o compra y venta frutos del País)	SI	
ART. 16 (menos 20 metros cites, conventillos)	SI	

RESULTADO DE LA VISITA SI CUMPLE
Fundamentar NO Cumple o SI Cumple

Al momento de la visita a terreno se observó que el local Comercial, SI cumple con lo establecido en los Artículos de la Ley N° 19.925 de Alcoholes vigente.


FERNANDO QUINTEROS PEREZ
INSPECTOR MUNICIPAL

SR. ALCALDE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo he sufrido las consecuencias del cabaret durante tres años. He sido muy respetuoso, pero mi voto ha sido en contra y lo sigo manteniendo. Lo que voten los demás señores concejales es una determinación que yo aceptaré, pero vamos a sufrir las consecuencias posteriores de los vecinos porque ellos se sienten incómodos. Mi barrio de la Unidad Vecinal número 52 Paso Moya es un barrio de viejos. Es un barrio de gente vieja, porque hemos hablado mucho de la tercera edad, pero estamos haciendo lo contrario y un cabaret no es importante como parte cultural del barrio. Mi voto es negativo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Si alcalde, que tal como lo argumente la vez pasada. Si, todas las entidades que tienen que autorizar establecen que es absolutamente legal. Yo no tengo por qué no autorizar, así que yo lo apruebo, y lo que señalo es que también estas personas que autorizan dentro de eso garantizan que se cumpla y si no se cumple estará la fiscalización para que se corrija.

SR. ALCALDE : Julio

SR. JULIO CHERIF : Gracias alcalde. Bueno, yo voy a mantener mi votación al respecto. La ley es clara y precisa. Aquí la ley nos faculta para tomar las decisiones y si todas las áreas de los departamentos de nuestra municipalidad y más la autorización, que no es que no es tan relevante la opinión de los vecinos, pero que lamentablemente la ley a nosotros nos faculta para que esto se mantenga y siga trabajando. Yo mantengo mi voto al respecto y decirle a la comunidad de que para eso existe el plan de desarrollo comunal en la cual, que fue lo que he dicho en dos o tres veces, que para poder hacer algo al respecto, para que este tipo de negocio no estén inserto en la vecindad, lo establezcan en el Plan de Desarrollo Comunal. Así que yo apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : Yo voy a pasar alcalde, en favor de los vecinos no voy a votar.

SR. ALCALDE : Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Bueno, la vez anterior rechacé este punto porque hay que escuchar a los vecinos, hay junta de vecinos que aprueban y todo, pero los que están más cerca por algo reclaman. Y yo creo que ellos también merecen respeto y ser escuchados, así que rechazo nuevamente el punto.

SR. ALCALDE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Yo quiero ser empático con los vecinos. Siempre lo he dicho, hay que ponerse en la situación de los que viven justamente en torno a esta ubicación. Y también no voy aprobar este punto, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : La verdad, señor alcalde, tengo mis dudas. Efectivamente, como ustedes saben y les consta durante todos los períodos que he sido concejal, siempre he estado por apoyar estos espacios por un tema básicamente laboral de las personas que ahí funcionan y porque creo que es razonable que en una comuna como Talca existan lugares de esparcimiento a lo que las personas pueden asistir. Ahora este cabaret, por decirlo de alguna manera, me parece que no es un lugar de esparcimiento como el que uno aspiraría tener en su comuna me da impresión por la foto que veo yo en la entrada una cosa oscura media escondida.

Y si los vecinos están en contra es porque ya han sufrido las molestias y lo que significa tener este tipo de lugar. Así que no sé si estaré más viejo, pero en esta oportunidad voy a rechazar

SR. ALCALDE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Sí, la verdad que me recuerda de antaño cuando existía el cabaret en diferentes lugares, pero hoy día la ciudad ha crecido demasiado. Y comparto plenamente con don Manuel en el sentido que tenemos que ser respetuoso con la gente de la tercera edad. Yo sé que no es muy agradable tener al lado de la casa un cabaret, aunque ustedes no me crean yo me formé con mi abuelita en la 4 Sur 5 y 6 Oriente, y al lado de la casa de mi abuelita estaba un cabaret muy conocido de Talca, la tía Carlina. No sé si recuerdan los más viejos. Y les digo derechamente la verdad que molesta bastante, pero eran otros tiempos estoy hablando de muchos años atrás y derechamente yo voy a votar en contra, pero por algo muy especial, porque ahí algo menciono Julio Cherif. Yo reiteradamente pedí en el Concejo que cada 4 años se tiene que evaluar y modificar el Plan Regulador. Llevamos 11 años y se no tomó en cuenta esa sugerencia que yo hice, por lo tanto, me rebelo ante eso de que ojalá en este período evaluemos realmente el Plan Regulador y ahí podemos poner quizás este tipo de dificultad y obstáculo a este tipo de instituciones de empresas que quieren obviamente poner este tipo de negocio. Derechamente creo que es la única forma, aunque si se presenta ante el Concejo este tipo de punto de Tabla es porque tenemos la facultad nosotros legal de aprobar o rechazar, pero fundamentalmente lo hago pensando en que modifiquemos, señor alcalde, el Plan Regulador, evalúemelos. Talca es una ciudad que ha crecido mucho, hay un desorden muy grande y tenemos que volver a ordenarla. Rechazo este punto de Tabla, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno, también en concordancia con lo que he planteado en varias oportunidades yo siempre he estado por apoyar todo tipo de emprendimiento y en ese sentido yo creo que he sido bastante claro en los 8 años y medio que he estado como Concejal de la comuna de Talca, pero también me pongo en el plano de los vecinos. Y la semana pasada en el Concejo les pregunté a todos ustedes y yo creo que a ninguno le gustaría tener un local de esto al lado de su casa. Y ahí creo que tenemos que ser muy empáticos con la gente que está en la cercanía de este local, yo creo que efectivamente pasa por una corrección del Plan Regulador para que este tipo de local sea localizado en otras partes de la comuna y no afecten la seguridad o la tranquilidad de los vecinos. Por lo tanto, también voy a rechazar.

SR. ALCALDE : Mire, yo respondiendo a lo planteado por Juan Carlos. Nosotros tenemos tres instrumentos de planificación, uno es el presupuesto que es anual, el otro es el Plan de Desarrollo Comunal que se realiza cada 4 años con participación de los vecinos y el tercero, que hacen mención es el Plan Regulador. Efectivamente, se dice, lleva 11 años, efectivamente, tiene una vida útil más larga no se hace cada 4 años, 5 años, porque no se puede ir cambiando la zonificación. Pero sí se pueden hacer enmienda o si también seccionales y uno puede cometer errores y eso se pueden corregir. Y nosotros estamos supeditados bajo la regulación también la autorización final del Ministerio de la Vivienda. Y yo creo que hay que revisar este tipo de cosas, pero esas son las reglas del juego, que quizás no la fijamos nosotros. La fijó un Concejo anterior, pero uno tiene que ser respetuoso porque eso también se hizo con un Concejo electo por la comunidad se hizo con una discusión ciudadana y yo creo que en este caso en particular yo solidarizando plenamente con los vecinos. Pero yo en lo particular creo que toda votación tiene que ser bien fundada y ajustarse a la legalidad, yo no estoy diciendo que lo que hayan votado los demás concejales este mal. En este momento voy a hacer lo que la ley establece y si el contribuyente reúne todos los requisitos, más allá que a mí me pueda gustar o no gustar, yo no quisiese tener un local de estos cerca mi casa, pero me veo en la obligación de votar a favor.

SR. SECRETARIO : Hernando, falta su voto.

SR. ALCALDE : Hernando no intervino, le di la palabra, y no está conectado momentáneamente.

SR. SECRETARIO : Bien, entonces por 6 votos en contra, 3 votos a favor y 1 abstención, se rechaza la Patente de Alcohol.

Finaliza la reunión a las 11:38 horas.